Justicia	FORMATO ÚNICO PARA PAGO DE CONTRATISTAS (PERSONA JURIDICA)	F-GC-06-06 V2 Fecha: 10/09/2024

1. INFORACIÓN GENERAL DEL CONTRATO No 415-2026

Nombre Contratista	NIT	Fecha Susc	Fecha Inicio	Fecha Fin
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.	830005370	09/01/2026	04/02/2026	31/12/2026

Objeto

"Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional requeridas para la divulgación y promoción de las estrategias institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de su objeto misional, apoyando la socialización, sensibilización y apropiación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos"

Numero	Fecha	Cuenta
10126	03/02/2026	MJD - ACCESO A LA JUSTICIA
10226	03/02/2026	MJD - ACCESO A LA JUSTICIA
1426	03/02/2026	BID PROYECTO PARA LA TRANSFORMACIÓN DÍGITAL DE LA JUSTICIA EN COLOMBIA
21426	03/02/2026	MJD - GESTION GENERAL
36526	03/02/2026	MJD - GESTION GENERAL
36626	03/02/2026	MJD - GESTION GENERAL
36726	03/02/2026	MJD - GESTION GENERAL
626	03/02/2026	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

2. INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA

Tipo Cta	Banco	No Cuenta
Ahorros	Banco De Occidente	251-843223

3. PAGO AUTORIZADO EL MES

Concepto	Valor	Mes
Pago Mensual	$631.912.547,00	marzo

4. GARANTIA ÚNICA

Numero	Fecha Apr	Valor
17157715	29/01/2026	$3.591.542.869,00
Aseguradora Suramericana S.A		

5. INFORMACIÓN DEL SOPORTE DEL COBRO

Tipo	Numero	Fecha	Valor	IVA	AIU	Total
Factura	0	01/03/2026	$531.108.359,00	$100.804.188,00	$0,00	$631.912.547,00

Seiscientos treinta y un millones novecientos doce mil quinientos cuarenta y siete Peso m/cte con cero Centavos

6. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor Total del Contrato	$7.951.206.377,00	Valor Ejecutado	$107.429.419,00	Porcentaje de Ejecución	1,35%

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO

Certifico bajo la gravedad del juramento que toda la información relacionada en este formato es veraz, que cumplió con las actividades y/o entrega de productos a satisfacción al igual con la certificación de seguridad social, para el periodo señalado en el numeral 3.

Supervisor

Cuartas Jiménez Jeshika Alexandra

Asesor 07

8. DOCUMENTOS ANEXOS A ESTE PAGO

Factura	Si		No		Paz y salvo (Último pago)	Si		No	
Certificado Parafiscales suscrito por representante legal o revisor fiscal	Si		No		Acta de terminación anticipada, cesión, suspensión o liquidación	Si		No	
Acta de ingreso de bienes (Almacén)	Si		No		Otros	Si		No	

Observaciones

3003 RP21426 Sub$11.676.532 IVA$2.218.541 3005 RP21426 Sub$6.238.280 IVA$1.185.273 3006 RP21426 Sub$33.301.468 IVA$6.327.279 3007 RP36726 Sub$12.649.474 IVA$2.403.400 3009 RP10126 Sub$79.657.200 IVA$15.134.868 3010 RP10126 Sub$2.232.000 IVA$424.080 3011 RP10126 Sub$73.714.880 IVA$14.005.827

Justicia	INFORME DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES AL CONTRATO No 415-2026 PERIODO EL 1/03/2026 AL 31/03/2026	F-GC-06-02 V 4 Fecha: 10/09/2024

Obligacion Segun Contrato	Acciones Ejecutadas	Tecnica	Administrativa	Financiera	Juridica
1. Cumplir con la oferta presentada, la Ficha de condiciones técnicas, y documentos del proceso de selección que forman parte integral del mismo	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a ceñirse a la ficha técnica del contrato y al cumplimento de los ofrecimientos para la entrega de los servicios requeridos. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la consecución de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			
2. Realizar la planeación de los eventos programados por la entidad, atendiendo las necesidades establecidas por el Ministerio, de acuerdo con la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, teniendo en cuenta el desarrollo de los eventos realizados en el mes de mayo, no se ha presentado la oportunidad de articular el desarrollo de los mismos con otras entidades del Estado, dejando en claro que en el momento que se presenten SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estarà en toda la disposiciòn para colaborar conjuntamente y seguir prestando un buen servicio a la entidad.	X			
3. Articular el desarrollo de las actividades con otros operadores logísticos cuando haya lugar a la ejecución de un evento con otras entidades del Estado.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, teniendo en cuenta el desarrollo de los eventos realizados en el mes de marzo , no se ha presentado la oportunidad de articular el desarrollo de los mismos con otras entidades del Estado, dejando en claro que en el momento que se presenten SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estarà en toda la disposiciòn para colaborar conjuntamente y seguir prestando un buen servicio a la entidad.	X			
4. Presentar para cada uno de los eventos una propuesta integral, la cual deberá contener la propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en la Norma Técnica Sectorial NTC-OPC 001	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, segùn lo establecido en la NTS OPC 001, documenta todos los procesos relacionado con cada solicitud enviada por parte del Ministerio de Justicia y Derecho en cuanto a la organizaciòn de las actividades, haciendo una planeaciòn, evaluaciòn y acciones de mejora en cada uno de ellas.	X			

5. Disponer para la ejecución del contrato de un (1) ejecutivo de cuenta o coordinador, conforme lo exigido por la Entidad, en el numeral del Equipo mínimo de trabajo exigido por el MJD, en el numeral 5.3.3., de la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas. y cuya función principal es servir de intermediario entre la supervisión y el contratista, de tal forma que permita la coordinación permanente de las actividades contratadas	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza la disponibilidad del equipo de ejecución ofrecido en el contrato, donde se puede evidenciar su perfil y experiencia en el campo. Aplica para los eventos.DPD005 - DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015- DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002.	X			
6. Facturar la totalidad de bienes y servicios efectivamente ejecutados, sin que sus valores excedan los precios del mercado, discriminando el IVA respecto aquellos ítems a los que le sea aplicable, especificando el nombre de la actividad, así como la fecha y el lugar de su ejecución	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la cotizaciòn de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Cuidando siempre los valores de techo de cada recurso y que los costos se mantengan en el promedio del mercado. Se presenta al supervisor del contrato los soportes de ejecución de la actividad realizada de acuerdo con cada solicitud, incluyendo las evidencias y registros requeridos, teniendo en cuenta los precios del mercado y sin exceder los precios techo del tarifario. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			
7. Cotizar los ítems no previstos para las actividades y servicios solicitados en cumplimiento al procedimiento indicado en la ficha técnica anexo del presente proceso de contratación en el marco del objeto contractual	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la cotizaciòn de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Cuidando siempre los valores de techo de cada recurso y que los costos se mantengan en el promedio del mercado. Se presenta al supervisor del contrato los soportes de ejecución de la actividad realizada de acuerdo con cada solicitud, incluyendo las evidencias y registros requeridos, teniendo en cuenta los precios del mercado y sin exceder los precios techo del tarifario. Aplica para los eventos.DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009-DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			

8. Trasladar al Ministerio los descuentos corporativos, tarifas preferenciales, cortesías y demás beneficios que otorguen los proveedores como resultado de la realización de un evento, de acuerdo con las condiciones particulares del lugar donde deba ejecutarse la respectiva actividad. Así como, respecto de las tarifas publicadas por los proveedores y medios de comunicación y la totalidad de bonificaciones, derivadas de los espacios de divulgación otorgados, para lo cual el operador deberá presentar previamente los documentos definitivos donde conste el acuerdo (tarifas de cada uno de los proveedores y medios para las estrategias y pautas), para la correspondiente aprobación de la supervisión contractua	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, como operador logístico, tiene dentro de su misión en el contrato, respetar la política de austeridad, buscando siempre aliados comerciales que permitan tener ahorro en los costos de los servicios que se requieran fuera del tarifario. Aplica para los eventosDPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013- DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			
9. Pagar a los proveedores de los bienes y servicios contratados para la realización de las actividades, de acuerdo con los plazos establecidos en las relaciones comerciales que efectúe. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son responsabilidad del Contratista y por ningún motivo podrá trasladarse al Ministerio, ni supeditar la realización de una actividad o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor. Por ningún motivo el Contratista podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago a los proveedores, con el momento de realización del pago por parte del Ministerio	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S., conoce los terminos y condiciones para realizar el pago a proveedores según las relaciones comerciales efectuadas en cada una de las solicitudes recibidas, en el periodo a facturar aplica para los eventos:DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008- DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			
10. Gestionar, administrar, organizar, coordinar concertar todos los requerimientos logísticos, técnicos y tecnológicos destinados al desarrollo de cada evento, encargo, espacio, asistencia técnica o encuentro, garantizando la autonomía de los pueblos étnicos, su gastronomía, y sus usos y costumbres	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S,A,S, de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y Derecho, se ha realizado la respectiva gestiòn, organizaciòn y coordinaciòn de cada uno de los espacios requeridos en zonas rurales y pueblos ètnicos, haciendo participes a los mismos para dar a conocer su cultura, gatronomìa y costumbres.DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015- DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			
11. Propiciar la escucha activa y el trato diferencial étnico bajo los estándares de respeto, haciendo públicos los números de teléfono de contacto y correos electrónicos donde se pueda contactar efectivamente por parte del Ministerio y del personal étnico	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hace uso responsable de la polìtica de tratamiento de datos, de toda la informaciòn recopilada del personal ètnico para darle manejo de forma respetuosa y responsable	X			
12. Garantizar en el desarrollo de eventos logísticos que involucren comunidades u organizaciones étnicas, el enfoque diferencial étnico en las acciones que se ejecuten en total respeto de los usos y costumbres de dichas comunidades	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S,A,S, reconoce la participaciòn activa de las comunidades ètnicas, en cada una de las solicitudes recibidas por parte del Ministerios de justicia y derecho, manejando siempre un trato de respeto con todas las comunidades.	X			

13. Realizar los reconocimientos definidos en la ficha técnica, en el caso de actividades con comunidades identificadas en los distintos grupos étnicos o minorías, en que dichas comunidades puedan incurrir, cuando así fuere necesario y previa autorización por parte de la supervisión del contrato. Las actividades realizadas estarán de acuerdo con el objeto del presente contrato y con el procedimiento fijado para el cálculo de dichos costos, respetando siempre sus tradiciones, usos y costumbres, en atención al respeto de la autonomía y principio de autodeterminación de estas etnias, según lo previsto en los artículos 5 y 6 del Contrato 169 de la OIT, aprobado y ratificado mediante la Ley 21 de 1991, así como en la Constitución Política de Colombia y las decisiones judiciales. Esta actividad no generará para el Ministerio de Justicia y del Derecho, ningún costo adicional por comisión a favor del contratista, diferente a los porcentajes de intermediación que la entidad evaluó en la oferta económica y los precios máximos de referencia, incluidos los impuestos indicados en la misma	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con lo que estable la ley 21 de 1991, "reconoce los derechos de los pueblos indígenas a mantener su identidad cultural, lengua y tradiciones, y a participar en las decisiones que les afecten", hace participe a todas las comunidades segùn las solicitudes recibidas por el Ministerio de justicia y derecho, respetando las cotizaciones presentadas por los mismos sin hacer ningùn tipo de cobro adicional respecto a las comisiones y demàs que se pueda presentar.	X			
14. Garantizar el registro y control de los participantes, de acuerdo con los requerimientos realizados por la Entidad	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza Garantizar el registro y control de los participantes, de acuerdo con los requerimientos realizados por la Entidad.	X			
15. Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones	De acuerdo con lo establecido en cada una de las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y Derecho, SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, ha realizado la respectiva compra de alimentos a los productores locales de cada regiòn en la que existiò el desarrollo del evento.	X			
16. Responder, ante terceros, por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			

17. Atender los requerimientos en el modo, tiempo y lugar indicados por la supervisión contractual en el marco del desarrollo de cada una de las actividades que se solicite	Se garantiza la prestación de los servicios de acuerdo con el requerimiento, teniendo en cuenta los horarios, cantidades y calidad de los servicios Se aplica para los servicios,DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			
18. Responder y acatar los requerimientos realizados por el ministerio o la supervisión, dentro de los términos establecidos en la ficha de condiciones técnicas	Se dará respuesta a los requerimientos de acuerdo con los tiempos y recomendaciones establecidas por la entidad. Aplica para los eventos,DPD005 - DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002.	X			
19. Disponer del Equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, para atender los requerimientos relacionados con el objeto del contrato, junto con los elementos de seguridad necesarios para llevar a cabo la actividad requerida.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS, respalda la disponibilidad del equipo de ejecución ofrecido en el contrato. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002.	X			
20. Asumir la responsabilidad civil que generen la demanda o las demandas interpuestas por terceros, derivadas de su actividad propia en la ejecución del presente contrato	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, avala su disponibilidad de asumir su responsabilidad civil sobre las eventualidades que se presenten en el desarrollo del contrato. Aplica para los eventos Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			
21. Realizar la contratación de la mejor oferta de los proveedores de manera oportuna previa aprobación por parte de la supervisión contractual	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza la contratación de proveedores con tiempo y condiciones suficientes para cumplir a cabalidad con los recursos solicitados. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			

22. Realizar los estudios de mercado, comparaciones de precios y acoger las justificaciones técnicas de acuerdo con la necesidad de la entidad, para el desarrollo de cada servicio o bien requerido teniendo en cuenta lo definido en la ficha de condiciones técnicas, garantizando el cumplimiento de las políticas de austeridad. Las cotizaciones y negociaciones deben hacerlas a nombre propio y no del Ministerio	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Una vez recibido y validado el requerimiento, se procede a hacer las respectivas cotizaciones para enviar comparativo de estudio de mercado , aclarando siempre que, el pagador y contratante es SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008- DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002.	X			
23. Organizar y ejecutar el desarrollo de las acciones, planes y estrategias de comunicaciones y eventos según las definiciones realizadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con el anexo técnico establecido para el fin.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Una vez recibido y validado el requerimiento, se procede a hacer las respectivas cotizaciones para enviar comparativo de estudio de mercado.	X			
24. Asesorar en la conceptualización y producción de campañas institucionales para la promoción de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y en general la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, presta asesoramiento desde la experiencia para el desarrollo de campañas institucionales, planes, programas y proyectos, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			
25. Verificar y vigilar la correcta ejecución de las acciones, estrategias de comunicación y el plan de medios de carácter masivo: radio, prensa, televisión, revistas, medios digitales y alternativos con cobertura nacional, regional, local, comunitaria, y/o cualquier otro medio que se considere necesario, sujetándose a los lineamientos que indique la entidad	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hará seguimiento de los proveedores elegidos, y enviará muestras de todos las acciones de comunicación para garantizar que el producto final cumpla con lo requerido., se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			
26. Garantizar que el plan de divulgación ordenado y aprobado por la supervisión contractual se cumpla a cabalidad en su ejecución en cuanto a los medios ordenados, horarios solicitados, tiempos requeridos, precios aprobados, elaborando el flow charts y presupuestos con su respectivo análisis de efectividad incluyendo el monitoreo del presupuesto global del contrato. Previa aprobación de la supervisión contract	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hará seguimiento de acuerdo con cronograma, para garantizar que se cumpla con los tiempos requeridos, horarios y se mantengan dentro del presupuesto aprobado, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			
27. Poner a disposición del Ministerio de Justicia y del Derecho, los diferentes estudios de medios especializados y garantizar el uso de estos durante toda la vigencia del contrato	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Entregará las cotizaciones con información del proveedor proponente para que la entidad pueda disponer de ellos de acuerdo con las necesidades del contrato. se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			

28. Realizar los ajustes propuestos por la supervisión contractual a las propuestas de acciones, estrategias y plan de medios, presentadas o solicitadas y entregarlos en los tiempos señalados por la supervisión contractual, de acuerdo con la complejidad del servicio requerido, para su respectiva aprobación	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, segùn las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y derecho, harà la entrega de los respectivos documentos que requieran para el desarrollo y seguimiento de pautas, especificando su alcance, actualizaciòn, servicio de uso y suscripciòn de derecho.	X			
29. Acoger las recomendaciones realizadas por la supervisión contractual para medios de comunicación tradicionales y no tradicionales asociadas con el objeto del contrato, así como los requerimientos para satisfacer las necesidades de comunicación e información que se requieran para el cabal funcionamiento de la Oficina de Prensa y Comunicaciones	Recibidas las observaciones, o solicitudes de ajustes, el operador logístico procederá acatar y realizar los cambios que desde la supervisión sean solicitados. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			
30. Entregar a la supervisión contractual a la terminación de cada estrategia, en un término no superior a tres (3) días hábiles, el reporte escrito correspondiente al comportamiento y consumo de medios de manera actualizada, mediante herramientas de medición cuantitativa	Recibidos las solicitadas de ajustes,SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS , acatará y realizará las correcciones que correspondan y enviara de nuevo al supervisor del contrato para su revisión. se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	X			
31. Exigir a los proveedores de servicio y/o medios de comunicación que en sus certificaciones se detalle la estrategia o campaña que se está desarrollando o emitiendo	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, está abierta a recibir y acatar las recomendaciones que se den en función de la ejecución del contrato y satisfacción de la oficina de prensa y comunicaciones., se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	X			
32. Entregar al Ministerio de Justicia y del Derecho, cuando el supervisor lo requiera, copia de las facturas generadas por cada proveedor (medio de comunicación), donde se especifique el valor acordado por servicio ordenado y se discriminen todos los descuentos relacionados (cuando aplique) por cada acción de comunicación implementada	Se solicitará a los proveedores de planes de medios entregar informe detallado de las estrategias y los resultados de la ejecución de las campañas.	X			
33. Suministrar los bienes y servicios logísticos que demande el montaje, la producción y desmontaje de estands en foros, ferias, eventos, reuniones, eventos virtuales, transmisiones y demás que sean solicitados y proveer los recursos y servicios necesarios en caso de que se requiera desarrollar dos o más actividades de manera simultánea, sin afectar su capacidad de respuesta y los tiempos previstos para la realización del evento	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, suministrarà todos los bienes y servicios, necesarios y correspondientes al desarrollo de cada evento en simultàneo ya sean, presenciales, virtuales, en zonas urbanas o rurales sin ningùn inconveniente.	X			
34. Solicitar autorización de la supervisión cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos y suscribir oportunamente las modificaciones que la Entidad requiera para el cabal cumplimiento del objeto pactado	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, solicitarà siempre el apoyo y la autorizaciòn del supervisor cuando lo requiera en la modificaciòn de algùn tipo evento, cuando el mismo no cuente con algùn tipo de especificaciòn concreto que estè fuera de los lineamiento del presente contrato.	X			

35. Realizar la operación logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos, según los requerimientos del Ministerio de Justicia y del Derecho, solicitados a través de la supervisión contractual	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a adelantar todas las acciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades solicitadas y aprobadas por la supervisión. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012-DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			
36. Identificar el personal o equipo de trabajo en el sitio, a través de prendas de identificación o carné de identificación visible	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, dentro de sus políticas de calidad realiza entrega periódica de carta de presentación de todos los apoyos logísticos que participan en las actividades y su acompañamiento por personal capacitado.	X			
37. Garantizar una excelente presentación personal para las activaciones	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, dentro de sus polìticas, vela por la buena imagen de las entidades, por lo cual garantiza que los prestadores de servicios, personal logístico y proveedores asistan siempre a los eventos cuidando de sus aspecto físico, presentación personal y vocabulario. Aplica para los eventos:DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			
38. Efectuar el cambio de personal del equipo mínimo de trabajo por necesidades del servicio o por solicitud de la supervisión, dentro los tres (3) días calendario siguientes a la novedad presentada o a la solicitud realizada. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir como mínimo los requisitos de formación académica y de experiencia exigidos por la Entidad	Siempre que se requiera realizar cambio de algún miembro del equipo de apoyo logístico, SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, enviara solicitud por escrito al supervisor adjuntando la hv con los soportes que acrediten su experiencia, con suficiente tiempo para que pueda ser revisada y aprobada. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			
39. Efectuar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento, para lo cual debe revisar la propuesta de cada lugar aprobado donde indique el tratamiento que dará a las basuras y residuos que se generen	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con la política ambiental garantiza, el correcto tratamiento, recolección y etiquetado de contenedores teniendo en cuenta la clase se residuos.	X			

40. Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de las activaciones	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a realizar todos los trámites pertinentes para garantizar permisos y licencias que requiera la ejecución de las actividades aprobadas.. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			
41. Informar al Ministerio mínimo con una antelación de veinticuatro (24) horas, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada una de las actividades operativas complementarias de comunicación y logística, para que de manera conjunta se validen alternativas de solución de manera inmediata	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a mantener comunicación constante con la supervisión y los enlaces involucrados en la operación, con el fin de mantener informado sobre los avances o contratiempos de las distintas acciones en desarrollo. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			
42. Realizar el pago de honorarios a conferencistas, talleristas y expositores que sean requeridos en actividades operativas complementarias de comunicación y logística, de acuerdo con la propuesta y la aprobación entregada por la supervisión contractual	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a realizar los pagos a proveedores, terceros y propios dentro de los términos de contratación y tiempos pactados para cada uno.	X			
43. Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta la supervisión contractual, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a recibir y atender los lineamientos e instrucciones que desde la supervisión se reciban en cuanto al desarrollo de las acciones, sin que esto afecte la autonomía y manejo adecuado del contrato. Aplica para los eventos DPD005 - DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015- DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	X			
44. Garantizar que se tomarán las medidas necesarias de acuerdo con la normatividad y estándares vigentes para el adecuado suministro y manejo de limpieza y presentación, de alimentos, locaciones y servicios que sean requeridos durante la realización de los eventos.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, En su política de calidad, garantiza el cumplimiento de las normas de bioseguridad, manipulación de alimentos, seguridad y planes de emergencia en las locaciones y cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo de acciones Logísticas aprobadas por la supervisión. Aplica para los eventos	X			
45. Garantizar que los materiales y mobiliario empleados para el montaje y desmontaje de actividades operativas complementarias de comunicación y logística que así lo requieran, cumplan con las normas de seguridad, sean de excelente calidad y se encuentren en perfecto estado y limpios	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, avala que todos los elementos que hacen parte del desarrollo de acciones logísticas y de comunicaciones serán revisados con el fin de verificar su calidad y cumplimiento de estándares.	X			

46. Realizar el montaje y desmontaje de todos los bienes y elementos que requieran los servicios	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, realizará montaje y desmontaje de equipos técnicos y mobiliario requerido en el desarrollo de las diferentes acciones logísticas. Aplica para los eventos,DPD005 - DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003- DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002.	X			
47. Garantizar que los servicios de transporte que se contraten para los diferentes eventos cumplan con las normas legales que rigen la materia	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, A los proveedores de transportes se le exigirá siempre, información de los vehículos, pago de pólizas y antecedentes y experiencia de los conductores a cargo	X			
48. Cumplir las disposiciones de imagen requeridas por la supervisión contractual del contrato en especial para la producción, montaje de piezas y material gráfico a utilizar en todos y cada uno de los eventos programados	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, solicitara siempre visto bueno de la supervisión en la produccion de material grafico.	X			
49. Presentar un informe máximo dos (2) días después de desarrollado las actividades operativas complementarias de comunicación y logística que contenga como mínimo: (i) soporte fotográfico de momentos estratégicos previamente acordados con la supervisión contractual del contrato, (ii) una grabación en formato de video que documente la ejecución del requerimiento y (iii) registro de asistencia en caso de que así se solicite por parte la supervisión contractual. En todo caso, el registro fotográfico y de video debe incluir fecha y hora	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S,presentará un Informe de las actividades realizadas a satisfacción y registros fotográficos. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002.	X			
50. Presentar a la supervisión contractual del contrato los siguientes informes documentados con sus respectivos soportes en medio magnético: a. Informes mensuales de ejecución de actividades, en medio digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada fracción o mes (según aplique) debidamente soportado, en el que se pueda verificar el avance del contrato en relación con las actividades, los recursos ejecutados, acciones detallando cada uno de los eventos desarrollados, el control de divulgación ordenada con pruebas de emisión, en medios que indique el movimiento de las órdenes aprobadas y saldo a la fecha del valor total del contrato (en Word y Excel, desprotegidos). b. Un informe final de la ejecución del contrato, discriminando por períodos facturados por tipo de servicio prestado (en Excel, desprotegido) en medio digital, en el que se pueda verificar el consolidado de actividades, recursos ejecutados, novedades reportadas durante la ejecución del contrato, recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, entregara informes periódicos con los avaneces en la ejecución donde se pueda evidenciar el avance del contrato, el cumplimiento con las acciones, con los soportes de amerite cada acción aprobada y realizada. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002.	X			

51. Asistir a las reuniones a que sea citadas por parte del Ministerio, en aplicación del principio de coordinación y en el marco del objeto contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a tener disponibilidad del equipo logístico ofrecido en el contrato para asistir a reuniones que se requieran desde la supervisión	X			
52. Informar a la supervisión contractual del contrato las novedades, inconvenientes o sugerencias que se generen en sus actividades y que puedan afectar negativa o positivamente el normal desarrollo del objeto contractual	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, mantendrá comunicación constante para informes los detalles de las ejecuciones y de las novedades que puedan afectar la entrega de recursos dentro de los tiempos pactados y con la calidad requerida. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	X			
53. Realizar las demás actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estara dispuesto a recibir, cotizar y ejecuctar todas las acciones logisticas y de comunicaciones que desde la supervision sean requeridas dentro del desarrollo del contrato	X			

Supervisor

Cuartas Jiménez Jeshika Alexandra

Asesor 07



INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATO No. 415-2026

Informe Mes de	MARZO DE 2026
Fecha Informe	lunes, 30 de marzo de 2026
Valor actual del Contrato	El valor del contrato corresponde a la suma de SIETE MIL NOVESCIENTOS OCHENTA Y UN DOSCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($7.981.206.377,00) M.L., incluido IVA y demás impuestos, costos directos, indirectos y demás necesarios en los que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.
Objeto del Contrato	Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional requeridas para la divulgación y promoción de las estrategias institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de su objeto misional, apoyando la socialización, sensibilización y apropiación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos
Plazo de ejecución	El Plazo de ejecución del contrato, será hasta el 30 de diciembre de 2026 o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, término contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

1. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**$ 7.981.206.377**
VALOR ADICIÓN	**$ 0**
VALOR PAGADO A LA FECHA	**$107.429.423**
VALOR A PAGAR CON EL PRESENTE INFORME	**$ 534.562.849**
SALDO POR EJECUTAR	**$ 7.339.214.105**

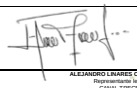
2. EVENTOS REALIZADOS

N° de solicitud de servicio	Fecha de desarrollo de la Solicitud	Evento/ Campaña/ Solicitud	Subtotal	IVA	Ingreso para Terceros NP, AC y CC	Excento	Valor Total	No RP	RUBRO	Observaciones	1ER AJUSTES A LAS OBSERVACIONES	2DO AJUSTES A LAS OBSERVACIONES
DPD005	marzo -abril	SOLICITUD CC RUTA REGULATORIA CANNABIS SANTANDER QUILICHAO	$ 37.707.500	$ 1.146.308	$ 6.033.200		$ 44.887.008				$ 28.115.029	
DPD007	4-6 DE MARZO	SOLICITUD ALIMENTACIÓN, TRANSPORTE Y TRADUCTOR Visita delegación de Fortaleza	$ 12.058.000	$ 2.677.873	$ 1.130.100		$ 16.771.973			#¡REF!	#¡REF!	
DPD008	03 de marzo de 2026	SOLICITUD IMPRESIÓN FOTOGRAFÍAS BOSQUES DE MEMORIA	$ 1.881.803	$ 438.031	$ 263.712		$ 2.555.563				$ -	
DPD009	18/03/2026	SOLICITUD LOCACIÓN, ALIMENTACIÓN Y EQUIPOS I COMITÉ TÉCNICO SA	$ 8.955.000	$ 1.810.510	$ 574.000		$ 11.339.510				$ -	
DPD010	20/03/2026	SOLICITUD TRANSP, AUDI, ALIM, LOCACIÓN ZONAS PAZ Y ESPERANZA WORKSHOP TUMACO					$ -				$ -	
DPD011	18-19 MARZO 2026	SOLICITUD CC MINGAS DE PLANEACION POPAYÁN	$ 10.430.000	$ 2.294.364	$ 1.665.600		$ 14.389.964				$ -	
DPD012	8/03/2026	SOLICITUD TRANSPORTE, ALOJAMIENTO, ALIMENTACIÓN TALLER 2 DIRECTRICES DE DH PEREIRA	$3.724.599	$ 774.601	$ 300.100		$ 4.799.300				$ -	
DPD013	9-MARZO DE 2026	SOLICITUD ALOJAMIENTO, TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN TALLER 2 DIRECTRICES DE DH ARMENIA	$3.436.000	$ 704.763	$ 273.280		$ 4.414.043				$ -	
DPD014	24,25 MARZO DE 2026	SOLICITUD LOCACIÓN, ALIMENTACIÓN, EQUIPOS PROGRAMA RUTA ALTERNA Bogotá - 24 y 25 de marzo de 2026	$ 32.655.200	$ 6.127.278	$ 646.269		$ 39.628.747			0		
DPD015	26 DE MARZO DE 2026	SOLICITUD ALIMENTACIÓN PRIMER COMITÉ TÉCNICO SCNSE BOGOTÁ	$ 2.529.000	$ 480.510			$ 3.009.510					
DJP002	2 MARZO DE 2026	SOLICITUD ALIMENTACIÓN REUNIÓN DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA CON ENTIDADES ADSCRITAS Y EL SR. MINISTRO	$ 3.019.000	$ 761.710			$ 3.780.710					
DJP004	4 Y 5 MARZO DE 2026	Alimentación Instalación Negociaciones Tratado de Traslado de Personas Condenadas Reino Unido	$ 8.144.000	$ 1.611.209	$ 336.000		$ 10.091.209					
DJP008	18/03/2026	SOLICITUD ALIMENTACIÓN Evento Valorando el Riesgo para Salvar Vidas IBM	$ 71.640.000	$ 15.134.868	$ 8.017.200		$ 94.792.068					
DJP009	17 DE MARZO DE 2026	SOLICITUD Interprete Lengua de Señas WEBINAR Derechos Sexuales y Reproductivos y Discapacidad	$ 2.232.000	$ 424.080			$ 2.656.080					
DJP013	27 DE MARZO 2026	SOLICITUD Lanzamiento Programa No Es Hora De Callar	$ 64.879.500	$ 14.005.827	$ 8.835.380		$ 87.720.707					
DJT004	20 DE MARZO DE 2026	SOLICITUD TRASLADOS ASISTENTES PUEBLO AWÁ PROYECTOS RESTAURATIVOS	$ 560.000	$ 14.856	$ 78.400		$ 653.256					
DPCP001		Mesa componente de tierras. Consulta previa con comunidades negras	$ 1.539.000	$ 339.196	$ 246.240		$ 2.124.436					
DPCP002		SOLICITUD ALIMENTACIÓN Comité Técnico de Política Criminal y Comisión Asesora de Política Criminal	$ 1.520.000	$ 288.800			$ 1.808.800					
DPCP003		SOLICITUD ALIMENTACIÓN Mesa de trabajo interinstitucional acción CONPES 4157	$ 570.000	$ 108.300			$ 678.300					
DPCP004	26 DE MARZO DE 2026	SOLICITUD ALIMENTACIÓN Y MATERIAL INSTITUCIONAL Mesa de trabajo Ley UP Cúcuta	$ 3.874.000	$ 787.360	$ 270.000		$ 4.931.360					
DESUP001	10 MESES	SOLICITUD ACOMPAÑAMIENTO EN EL DESARROLLO DE ACCIONES DE COMUNICACIÓN DEL MJD	$ 7.500.000	$ 1.424.000	$ 1.050.000		$ 10.174.000					
DESUP004	23,24,25 MARZO	SOLICITUD LOCACIÓN, HOSPEDAJE, ALIMENTACIÓN MESA CULTURALES DEL CARIBE - BARRANQUILLA	$ 130.370.000	$ 26.683.638	$ 10.070.200		$ 167.123.838					
DESUP005	27 DE MARZO	SOLICITUD REFRIGERIOS REUNIÓN SR. MINISTRO CON EMBAJADORES EN DESPACHO	$ 1.622.000	$ 308.180			$ 1.930.180					
DESUP006	27 DE MARZO 2026	SOLICITUD INMERSIÓN ESTRATÉGICA DE VOCERÍA MJD	$ 22.200.000	$ 4.808.520	$ 3.108.000		$ 30.116.520					
DMASC004	25 DE MARZO 2026	SOLICITUD JORNADA DE CONCIACIÓN Y FERIA DE SERVICIOS NORTE DE SANTANDER					$ -					
DMASC005	24. MARZO DE 2026	SOLICITUD ALIMENTACIÓN Y MATERIAL INSTITUCIONAL TALLER FUNCIONARIOS MUJERES BUSCADORAS CÚCUTA	$ 9.126.000	$ 1.883.326	$ 786.240		$ 11.795.566					
DMASC006	26 DE MARZO DE 2026	SOLICITUD ALIMENTACIÓN Y MATERIALES TALLER EN CENTRO PENITENCIARIO CÚCUTA	$ 2.191.000	$ 443.954	$ 145.600		$ 2.780.554					
OAP001	3 DE MARZO	SOLICITUD JORNADA DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA TERRITORIAL Y TÉCNICA CON EL SR. MINISTRO	$ 3.652.000	$ 693.880			$ 4.345.880					
OPC002	24 DE MARZO 2026	SOLICITUD TRANSPORTE PARA PERSONAL AUDIOVISUAL PARA PRODUCCIÓN DE VIDEOS	$ 168.000		$ 2.604		$ 170.604					
							$ -					
							$ -					
			$ 449.065.590	$ 86.546.069	$ 43.838.198	$ -	$ 534.562.849					

3. INFORME CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES

No.	Obligación	Cumplimiento (SI, NO, N/A)	Cumplimiento de la obligación
1	Cumplir con la oferta presentada, la Ficha de condiciones técnicas, y documentos del proceso de selección que forman parte integral del mismo.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a cerñirse a la ficha técnica del contrato y al cumplimento de los ofrecimientos para la entrega de los servicios requeridos. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la consecución de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Aplica para los eventos DPD005 - DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002
2	Realizar la planeación de los eventos programados por la entidad, atendiendo las necesidades establecidas por el Ministerio, de acuerdo con la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, teniendo en cuenta el desarrollo de los eventos realizados en el mes de mayo, no se ha presentado la oportunidad de articular el desarrollo de los mismos con otras entidades del Estado, dejando en claro que en el momento que se presenten SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estará en toda la disposición para colaborar conjuntamente y seguir prestando un buen servicio a la entidad.
3	Articular el desarrollo de las actividades con otros operadores logísticos cuando haya lugar a la ejecución de un evento con otras entidades del Estado.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, teniendo en cuenta el desarrollo de los eventos realizados en el mes de marzo , no se ha presentado la oportunidad de articular el desarrollo de los mismos con otras entidades del Estado, dejando en claro que en el momento que se presenten SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estará en toda la disposición para colaborar conjuntamente y seguir prestando un buen servicio a la entidad.
4	Presentar para cada uno de los eventos una propuesta integral, la cual deberá contener la propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en la Norma Técnica Sectorial NTC-GPC 001.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, según lo establecido en la NTS OPC 001, documenta todos los procesos relacionado con cada solicitud enviada por parte del Ministerio de Justicia y Derecho en cuanto a la organización de las actividades, haciendo una planeación, evaluación y acciones de mejora en cada uno de ellas.
5	Disponer para la ejecución del contrato de un (1) ejecutivo de cuenta o coordinador, conforme lo exigido por la Entidad, en el numeral del Equipo mínimo de trabajo exigido por el MJD, en el numeral 5.3.3., de la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas. y cuya función principal es servir de intermediario entre la supervisión y el contratista, de tal forma que permita la coordinación permanente de las actividades contratadas.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza la disponibilidad del equipo de ejecución ofrecido en el contrato, donde se puede evidenciar su perfil y experiencia en el campo. Aplica para los eventos.DPD005 - DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002
6	Facturar la totalidad de bienes y servicios efectivamente ejecutados, sin que sus valores excedan los precios del mercado, discriminando el IVA respecto aquellos la fecha y el lugar de su ejecución.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la cotización de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Cuidando siempre los valores de techo de cada recurso y que los costos se mantengan en el promedio del mercado. Se presenta al supervisor del contrato los soportes de ejecución de la actividad realizada de acuerdo con cada solicitud, incluyendo las evidencias y registros requeridos, teniendo en cuenta los precios del mercado y sin exceder los precios techo del tarifario. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002
7	Avistos para las actividades y servicios solicitados en cumplimiento al procedimiento indicado en la ficha técnica anexo del presente proceso de contratación en el marco	si	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la cotización de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Cuidando siempre los valores de techo de cada recurso y que los costos se mantengan en el promedio del mercado. Se presenta al supervisor del contrato los soportes de ejecución de la actividad realizada de acuerdo con cada solicitud, incluyendo las evidencias y registros requeridos, teniendo en cuenta los precios del mercado y sin exceder los precios techo del tarifario. Aplica para los eventos.DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002
8	Trasladar al Ministerio los descuentos corporativos, tarifas preferenciales, corrienías y demás beneficios que otorguen los proveedores como resultado de la realización de un evento, de acuerdo con las condiciones particulares del lugar donde deba ejecutarse la respectiva actividad. Así como, respecto de las tarifas publicadas por los proveedores y medios de comunicación y la totalidad de bonificaciones, derivadas de los espacios de divulgación otorgados, para lo cual el operador deberá presentar previamente los documentos definitivos donde conste el acuerdo (tarifas de cada uno de los proveedores y medios para las estrategias y pautas), para la correspondiente aprobación de la supervisión contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, como operador logístico, tiene dentro de su misión en el contrato, respetar la política de austeridad, buscando siempre aliados comerciales que permitan tener ahorro en los costos de los servicios que se requieran fuera del tarifario. Aplica para los eventosDPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002
9	Pagar a los proveedores de los bienes y servicios contratados para la realización de las actividades, de acuerdo con los plazos establecidos en las relaciones comerciales que efectúe. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son responsabilidad del Contratista y por ningún motivo podrá trasladarse al Ministerio, ni supeditar la realización de una actividad o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor. Por ningún motivo el Contratista podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago a los proveedores, con el momento de realización del pago por parte del Ministerio.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S., conoce los terminos y condiciones para realizar el pago a proveedores según las relaciones comerciales efectuadas en cada una de las solicitudes recibidas, en el periodo a facturar aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002
10	Gestionar, administrar, organizar, coordinar concertar todos los requerimientos logísticos, técnicos y tecnológicos destinados al desarrollo de cada evento, encargo, espacio, asistencia técnica o encuentro, garantizando la autonomía de los pueblos étnicos, su gastronomía, y sus usos y costumbres.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y Derecho, se ha realizado la respectiva gestión, organización y coordinación de cada uno de los espacios requeridos en zonas rurales y pueblos étnicos, haciendo participes a los mismos para dar a conocer su cultura, gastronomia y costumbres.DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002
11	Propiciar la escucha activa y el trato diferencial étnico bajo los estándares de respeto, haciendo públicos los números de teléfono de contacto y correos electrónicos donde se pueda contactar efectivamente por parte del Ministerio y del personal étnico.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hace uso responsable de la política de tratamiento de datos, de toda la información recopilada del personal étnico para darle manejo de forma respetuosa y responsable.
12	Garantizar en el desarrollo de eventos logísticos que involucren comunidades u organizaciones étnicas, el enfoque diferencial étnico en las acciones que se ejecuten en total respeto de los usos y costumbres de dichas comunidades.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, reconoce la participación activa de las comunidades étnicas, en cada una de las solicitudes recibidas por parte del Ministerios de justicia y derecho, manejando siempre un trato de respeto con todas las comunidades.
13	Realizar los reconocimientos definidos en la ficha técnica, en el caso de actividades con comunidades identificadas en los distintos grupos étnicos o minorías, en que dichas comunidades puedan incurrir, cuando así fuere necesario y previa autorización por parte de la supervisión del contrato. Las actividades realizadas estarán de acuerdo con el objeto del presente contrato y con el procedimiento fijado para el cálculo de dichos costos, respetando siempre sus tradiciones, usos y costumbres, en atención al respeto de la autonomía y principio de autodeterminación de estas etnias, según lo previsto en los artículos 5 y 6 del Convenio 169 de la OIT, aprobado y ratificado mediante la Ley 21 de 1991, así como en la Constitución Política de Colombia y las decisiones judiciales. Esta actividad no generará para el Ministerio de Justicia y del Derecho, ningún costo adicional por comisión a favor del contratista, diferente a los porcentajes de comisión que la entidad evalúó en la oferta económica y los precios máximos de referencia, incluidos los impuestos indicados en la misma.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con lo que establle la ley 21 de 1991, "reconoce los derechos de los pueblos indígenas a mantener su identidad cultural, lengua y tradiciones, y a participar en las decisiones que les afecten", hace participe a todas las comunidades segun las solicitudes recibidas por el Ministerio de justicia y derecho, respetando las cotizaciones presentadas por los mismos sin hacer ningún tipo de cobro adicional respecto a las comisiones y demás que se pueda presentar.
14	Garantizar el registro y control de los participantes, de acuerdo con los requerimientos realizados por la Entidad.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza el registro y control de los participantes de acuerdo con lo requerido dentro de cada solicitud emitida por el Ministerio de Justicia y Derecho.
15	Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones.	SI	De acuerdo con lo establecido en cada una de las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y Derecho, SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, ha realizado la respectiva compra de alimentos a los productores locales de cada región en la que existió el desarrollo del evento.
16	Responder, ante terceros, por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002
17	Atender los requerimientos en el modo, tiempo y lugar indicados por la supervisión contractual en el marco del desarrollo de cada una de las actividades que se solicite.	SI	Se garantiza la prestación de los servicios de acuerdo con el requerimiento, teniendo en cuenta los horarios, cantidades y calidad de los servicios Se aplica para los servicios.DPD005 - DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002
18	Responder y acatar los requerimientos realizados por el ministerio o la supervisión, dentro de los términos establecidos en la ficha de condiciones técnicas.	SI	Se dará respuesta a los requerimientos de acuerdo con los tiempos y recomendaciones establecidas por la entidad. Aplica para los eventos.DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002.
19	Disponer del Equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, para atender los requerimientos relacionados con el objeto del contrato, junto con los elementos de seguridad necesarios para llevar a cabo la actividad requerida.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS, respalda la disponibilidad del equipo de ejecución ofrecido en el contrato. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002.
20	Asumir la responsabilidad civil que generen la demanda o las demandas interpuestas por terceros, derivadas de su actividad propia en la ejecución del presente contrato.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, avala su disponibilidad de asumir su responsabilidad civil sobre las eventualidades que se presenten en el desarrollo del contrato. Aplica para los eventos Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002
21	Realizar la contratación de la mejor oferta de los proveedores de manera oportuna previa aprobación por parte de la supervisión contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza la contratación de proveedores con tiempo y condiciones suficientes para cumplir a cabalidad con los recursos solicitados. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002
22	Realizar los estudios de mercado, comparaciones de precios y acoger las justificaciones técnicas de acuerdo con la necesidad de la entidad, para el desarrollo de cada servicio o bien requerido teniendo en cuenta lo definido en la ficha de condiciones técnicas, garantizando el cumplimiento de las políticas de austeridad. Las cotizaciones y negociaciones deben hacerlas a nombre propio y no del Ministerio.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Una vez recibido y validado el requerimiento, se procede a hacer las respectivas cotizaciones para enviar comparativo de estudio de mercado , aclarando siempre que, el pagador y contratante es SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-CPC002.
23	Organizar y ejecutar el desarrollo de las acciones, planes y estrategias de comunicaciones y eventos según las definiciones realizadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con el anexo técnico establecido para el fin.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Una vez recibido y validado el requerimiento, se procede a hacer las respectivas cotizaciones para enviar comparativo de estudio de mercado.
24	Asesorar en la conceptualización y producción de campañas institucionales para la promoción de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y en general la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, presta asesoramiento desde la experiencia para el desarrollo de campañas institucionales, planes, programas y proyectos, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.

25	Verificar y vigilar la correcta ejecución de las acciones, estrategias de comunicación y el plan de medios de carácter masivo: radio, prensa, televisión, revistas, medios digitales y alternativos con cobertura nacional, regional, local, comunitaria, y/o cualquier otro medio que se considere necesario, sujetándose a los lineamientos que indique la entidad.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. hará seguimiento de los proveedores elegidos, y enviará muestras de todos las acciones de comunicación para garantizar que el producto final cumpla con lo requerido. , se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.
26	Garantizar que el plan de divulgación ordenado y aprobado por la supervisión contractual se cumpla a cabalidad en su ejecución en cuanto a los medios ordenados, horarios solicitados, tiempos requeridos, precios aprobados, elaborando el flow charts y presupuestos con su respectivo análisis de efectividad incluyendo el monitoreo del presupuesto global del contrato. Previa aprobación de la supervisión contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hará seguimiento de acuerdo con cronograma, para garantizar que se cumpla con los tiempos requeridos, horarios y se mantengan dentro del presupuesto aprobado, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual
27	Poner a disposición del Ministerio de Justicia y del Derecho, los diferentes estudios de medios especializados y garantizar el uso de estos durante toda la vigencia del contrato.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Entregará las cotizaciones con información del proveedor proponente para que la entidad pueda disponer de ellos de acuerdo con las necesidades del contrato. se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.
28	Realizar los ajustes propuestos por la supervisión contractual a las propuestas de acciones, estrategias y plan de medios, presentadas o solicitadas y entregarlos en los tiempos señalados por la supervisión contractual, de acuerdo con la complejidad del servicio requerido, para su respectiva aprobación.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, según las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y derecho, hará la entrega de los respectivos documentos que requieran para el desarrollo y seguimiento de pautas, especificando su alcance, actualización, servicio de uso y suscripción de derecho.
29	Acoger las recomendaciones realizadas por la supervisión contractual para medios de comunicación tradicionales y no tradicionales asociadas con el objeto del contrato, así como los requerimientos para satisfacer las necesidades de comunicación e información que se requieran para el cabal funcionamiento de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.	SI	Recibidas las observaciones, o solicitudes de ajustes, el operador logístico procederá acatar y realizar los cambios que desde la supervisión sean solicitados. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-CAP001-CPC002
30	Entregar a la supervisión contractual a la terminación de cada estrategia, en un término no superior a tres (3) días hábiles, el reporte escrito correspondiente al comportamiento y consumo de medios de manera actualizada, mediante herramientas de medición cuantitativa.	SI	Recibidos las solicitadas de ajustes,SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS , acatará y realizará las correcciones que correspondan y enviara de nuevo al supervisor del contrato para su revisión. se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual
31	Exigir a los proveedores de servicio y/o medios de comunicación que en sus certificaciones se detalle la estrategia o campaña que se está desarrollando o emitiendo.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, está abierta a recibir y acatar las recomendaciones que se den en función de la ejecución del contrato y satisfacción de la oficina de prensa y comunicaciones., se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual
32	Entregar al Ministerio de Justicia y del Derecho, cuando el supervisor lo requiera, copia de las facturas generadas por cada proveedor (medio de comunicación), donde se especifique el valor acordado por servicio ordenado y se	SI	Se solicitará a los proveedores de planes de medios entregar informe detallado de las estrategias y los resultados de la ejecución de las campañas.
33	Suministrar los bienes y servicios logísticos que demande el montaje, la producción y desmontaje de estanda en foros, ferias, eventos, reuniones, eventos virtuales, transmisiones y demás que sean solicitados y proveer los recursos y servicios necesarios en caso de que se requiera desarrollar dos o más actividades de manera simultánea, sin afectar su capacidad de respuesta y los tiempos previstos para la realización del evento.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, suministrará todos los bienes y servicios, necesarios y correspondientes al desarrollo de cada evento en simultáneo ya sean, presenciales, virtuales, en zonas urbanas o rurales sin ningún inconveniente.
34	Solicitar autorización de la supervisión cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos y suscribir oportunamente las modificaciones que la Entidad requiera para el cabal cumplimiento del objeto pactado.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, solicitará siempre el apoyo y la autorización del supervisor cuando lo requiera en la modificación de algún tipo evento, cuando el mismo no cuente con algún tipo de especificación concreto que esté fuera de los lineamiento del presente contrato.
35	Realizar la operación logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos, según los requerimientos del Ministerio de Justicia y del Derecho, solicitados a través de la supervisión contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se comprometa a adelantar todas las acciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades solicitadas y aprobadas por la supervisión. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-CAP001-CPC002
36	Identificar el personal o equipo de trabajo en el sitio, a través de prendas de identificación o carné de identificación visible.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, dentro de sus políticas de calidad realiza entrega periódica de carta de presentación de todos los apoyos logísticos que participan en las actividades y su acompañamiento por personal capacitado.
37	Garantizar una excelente presentación personal para las activaciones.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, dentro de sus políticas, vela por la buena imagen de las entidades, por lo cual garantiza que los prestadores de servicios, personal logístico y proveedores asistan siempre a los eventos cuidando de sus aspecto físicos, presentación personal y vocabulario. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-CAP001-CPC002
38	Efectuar el cambio de personal del equipo mínimo de trabajo por necesidades del servicio o por solicitud de la supervisión, dentro los tres (3) días calendario siguientes a la novedad presentada o a la solicitud realizada. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir como mínimo los requisitos de formación académica y de experiencia exigidos por la Entidad.	SI	Siempre que se requiera realizar cambio de algún miembro del equipo de apoyo logístico, SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, enviara solicitud por escrito al supervisor adjuntando la hv con los soportes que acrediten su experiencia, con suficiente tiempo para que pueda ser revisada y aprobada. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.
39	Efectuar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento, para lo cual debe revisar la propuesta de cada lugar aprobado donde indique el tratamiento que dará a las basuras y residuos que se generen.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con la política ambiental garantiza, el correcto tratamiento, recolección y etiquetado de contenedores teniendo en cuenta la clase se residuos.
40	Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de las activaciones.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a realizar todos los trámites pertinentes para garantizar permisos y licencias que requiera la ejecución de las actividades aprobadas.. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.
41	Informar al Ministerio con la debida anticipación, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada una de las actividades operativas complementarias de comunicación y logística, para que de manera conjunta se validen alternativas de solución de manera inmediata.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a mantener comunicación constante con la supervisión y los enlaces involucrados en la operación, con el fin de mantener informado sobre los avances o contratiempos de las distintas acciones en desarrollo. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.
42	Realizar el pago de honorarios a conferencistas, talleristas y expositores que sean requeridos en actividades operativas complementarias de comunicación y logística, de acuerdo con la propuesta y la aprobación entregada por la supervisión contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a realizar los pagos a proveedores, terceros y propios dentro de los términos de contratación y tiempos pactados para cada uno.
43	Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta la supervisión contractual, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a recibir y atender los lineamientos e instrucciones que desde la supervisión se reciban en cuanto al desarrollo de las acciones, sin que esto afecte la autonomía y manejo adecuado del contrato. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-CAP001-CPC002
44	Garantizar que se tomarán las medidas necesarias de acuerdo con la normatividad y estándares vigentes para el adecuado suministro y manejo de limpieza y presentación, de alimentos, locaciones y servicios que sean requeridos durante la realización de los eventos.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, En su política de calidad, garantiza el cumplimiento de las normas de bioseguridad, manipulación de alimentos, seguridad y planes de emergencia en las locaciones y cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo de acciones Logísticas aprobadas por la supervisión. Aplica para los eventos
45	Garantizar que los materiales y mobiliario empleados para el montaje y desmontaje de actividades operativas complementarias de comunicación y logística que así lo requieran, cumplan con las normas de seguridad, sean de excelente calidad y se encuentren en perfecto estado y limpios.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, avala que todos los elementos que hacen parte del desarrollo de acciones logísticas y de comunicaciones serán revisados con el fin de verificar su calidad y cumplimiento de estándares.
46	Realizar el montaje y desmontaje de todos los bienes y elementos que requieran los servicios.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, realizará montaje y desmontaje de equipos técnicos y mobiliario requerido en el desarrollo de las diferentes acciones logísticas. Aplica para los eventos.DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-CAP001-CPC002.
47	Garantizar que los servicios de transporte que se contraten para los diferentes eventos cumplan con las normas legales que rigen la materia.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, A los proveedores de transportes se le exigirá siempre, información de los vehículos, pago de pólizas y antecedentes y experiencia de los conductores a cargo
48	Cumplir las disposiciones de imagen requeridas por la supervisión contractual del contrato en especial para la producción, montaje de piezas y material gráfico a utilizar en todos y cada uno de los eventos programados.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, solicitara siempre visto bueno de la supervisión en la producion de material grafico.
49	Presentar un informe máximo dos (2) días después de desarrollado las actividades operativas complementarias de comunicación y logística que contenga como mínimo: (i) soporte fotográfico de momentos estratégicos previamente acordados con la supervisión contractual del contrato, (ii) una grabación en formato de video que documente la ejecución del requerimiento y (iii) registro de asistencia en caso de que así se solicite por parte la supervisión contractual. En todo caso, el registro fotográfico y de video debe incluir fecha y hora.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S,presentará un informe de las actividades realizadas a satisfacción y registros fotográficos. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-CAP001-CPC002.
50	Presentar a la supervisión contractual del contrato los siguientes informes documentados con sus respectivos soportes en medio magnético: a. Informes mensuales de ejecución de actividades, en medio digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada fracción o mes (según aplique) debidamente soportado, en el que se pueda verificar el avance del contrato en relación con las actividades, los recursos ejecutados, acciones detallando cada uno de los eventos desarrollados, el control de divulgación ordenada con pruebas de emisión, en medios que indique el movimiento de las órdenes aprobadas y saldo a la fecha del valor total del contrato (en Word y Excel, despregables). b. Un informe final de la ejecución del contrato, discriminando por períodos facturados por tipo de servicio prestado (en Excel, desprotegido) en medio digital, en el que se pueda verificar el consolidado de actividades, recursos ejecutados, novedades reportadas durante la ejecución del contrato, recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, entregara informes periódicos con los avanceos en la ejecución donde se pueda evidenciar el avance del contrato, el cumplimiento con las acciones, con los soportes de amerite cada acción aprobada y realizada. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009-DJF020 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-CAP001-CPC002.
51	Asistir a las reuniones a que sea citadas por parte del Ministerio, en aplicación del principio de coordinación y en el marco del objeto contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a tener disponibilidad del equipo logístico ofrecido en el contrato para asistir a reuniones que se requieran desde la supervisión
52	Informar a la supervisión contractual del contrato las novedades, inconvenientes o sugerencias que se generen en sus actividades y que puedan afectar negativa o positivamente el normal desarrollo del objeto contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, mantendrá comunicación constante para informes los detalles de las ejecuciones y de las novedades que puedan afectar la entrega de recursos dentro de los tiempos pactados y con la calidad requerida. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.
53	Realizar las demás actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	SI	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estara dispuesto a recibir, cotizar y ejecutar todas las acciones logísticas y de comunicaciones que desde la supervision sean requeridas dentro del desarrollo del contrato



ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
Representante legal
CANAL TRECE

Elaboró: JULIANA DELGADO APOYO ADMINISTRATIVO

Anexos: Informe de Gestión de cada evento
Formatos de solicitudes del mes
Cotizaciones presentadas. Registro fotográfico
Facturas Electrónicas y Autorización de numeración
Certificado de Existencia v Representación Lesal
Certificación de oaso de los aportes al Sistema General de Seguridad Social v Planilla de Paso
Tarjeta profesional, copia CC y Certificado JCC del revisor fiscal

Justicia	INFORME DE EJECUCION CONTRACTUAL	Código: F-GC-06-08 Versión: 1.0 Vigencia: 04/10/2023

CONTRATO No.:	415-2026.
CONTRATANTE:	MINISTERIO DE JUSTICIA
CONTRATISTA:	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S.
DOCUMENTO DE IDENTIDAD:	830.005.370-4
TIPO DE CONTRATO:	INTERADMINISTRATIVO
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional requeridas para la divulgación y promoción de las estrategias institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de su objeto misional, apoyando la socialización, sensibilización y apropiación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos
PERIODO DEL INFORME:	MARZO
INFORME No.	1

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones específicas	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones**	SOPORTES	**Ubicación física o electrónica de los soportes**
Cumplir con la oferta presentada, la Ficha de condiciones técnicas, y documentos del proceso de selección que forman parte integral del mismo.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a ceñirse a la ficha técnica del contrato y al cumplimento de los ofrecimientos para la entrega de los servicios requeridos. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la consecución de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Obligaciones específicas	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones	SOPORTES	Ubicación física o electrónica de los soportes
Realizar la planeación de los eventos programados por la entidad, atendiendo las necesidades establecidas por el Ministerio, de acuerdo con la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, teniendo en cuenta el desarrollo de los eventos realizados en el mes de mayo, no se ha presentado la oportunidad de articular el desarrollo de los mismos con otras entidades del Estado, dejando en claro que en el momento que se presenten SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estarà en toda la disposiciòn para colaborar conjuntamente y seguir prestando un buen servicio a la entidad.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Articular el desarrollo de las actividades con otros operadores logísticos cuando haya lugar a la ejecución de un evento con otras entidades del Estado	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, teniendo en cuenta el desarrollo de los eventos realizados en el mes de marzo , no se ha presentado la oportunidad de articular el desarrollo de los mismos con otras entidades del Estado, dejando en claro que en el momento que se presenten SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estarà en toda la disposiciòn para colaborar conjuntamente y seguir prestando un buen servicio a la entidad	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Presentar para cada uno de los eventos una propuesta integral, la cual deberá contener la propuesta técnica y económica conforme a lo establecido en la Norma Técnica Sectorial NTC-OPC 001	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, segùn lo establecido en la NTS OPC 001, documenta todos los procesos relacionado con cada solicitud enviada por parte del Ministerio de Justicia y Derecho en cuanto a la organizaciòn de las actividades, haciendo una planeaciòn, evaluaciòn y acciones de mejora en cada uno de ellas.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Disponer para la ejecución del contrato de un (1) ejecutivo de cuenta o coordinador, conforme lo exigido por la Entidad, en el numeral del Equipo mínimo de trabajo exigido por el MJD, en el numeral 5.3.3., de la Ficha de Especificaciones y Condiciones Técnicas. y cuya función principal es servir de intermediario entre la supervisión y el contratista, de tal forma que permita la coordinación permanente de las actividades contratadas.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza la disponibilidad del equipo de ejecución ofrecido en el contrato, donde se puede evidenciar su perfil y experiencia en el campo. Aplica para los eventos.DPD005 - DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Facturar la totalidad de bienes y servicios efectivamente ejecutados, sin que sus valores excedan los precios del mercado, discriminando el IVA respecto aquellos ítems a los que le sea aplicable, especificando el nombre de la actividad, así como la fecha y el lugar de su ejecución.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la cotizaciòn de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Cuidando siempre los valores de techo de cada recurso y que los costos se mantengan en el promedio del mercado. Se presenta al supervisor del contrato los soportes de ejecución de la actividad realizada de acuerdo con cada solicitud, incluyendo las evidencias y registros requeridos, teniendo en cuenta los precios del mercado y sin exceder los precios techo del tarifario. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Cotizar los ítems no previstos para las actividades y servicios solicitados en cumplimiento al procedimiento indicado en la ficha técnica anexo del presente proceso de contratación en el marco del objeto contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S. Una vez recibido el requerimiento con la información de la actividad, se procede con la cotizaciòn de los recursos y se envía formato de presupuesto con tres (3) opciones de ofertas para la prestación del servicio con las especificaciones técnicas y valores de cada una de ellas para revisión y aprobación de los requerimientos realizados dentro de la solicitud. Cuidando siempre los valores de techo de cada recurso y que los costos se mantengan en el promedio del mercado. Se presenta al supervisor del contrato los soportes de ejecución de la actividad realizada de acuerdo con cada solicitud, incluyendo las evidencias y registros requeridos, teniendo en cuenta los precios del mercado y sin exceder los precios techo del tarifario. Aplica para los eventos.DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

	DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002		
Trasladar al Ministerio los descuentos corporativos, tarifas preferenciales, cortesías y demás beneficios que otorguen los proveedores como resultado de la realización de un evento, de acuerdo con las condiciones particulares del lugar donde deba ejecutarse la respectiva actividad. Así como, respecto de las tarifas publicadas por los proveedores y medios de comunicación y la totalidad de bonificaciones, derivadas de los espacios de divulgación otorgados, para lo cual el operador deberá presentar previamente los documentos definitivos donde conste el acuerdo (tarifas de cada uno de los proveedores y medios para las estrategias y pautas), para la correspondiente aprobación de la supervisión contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, como operador logístico, tiene dentro de su misión en el contrato, respetar la política de austeridad, buscando siempre aliados comerciales que permitan tener ahorro en los costos de los servicios que se requieran fuera del tarifario. Aplica para los eventosDPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Pagar a los proveedores de los bienes y servicios contratados para la realización de las actividades, de acuerdo con los plazos establecidos en las relaciones comerciales que efectúe. Las condiciones comerciales que se pacten con los proveedores son responsabilidad del Contratista y por ningún motivo podrá trasladarse al Ministerio, ni supeditar la realización de una actividad o consecución de un requerimiento logístico a las condiciones de pago establecidas por un proveedor. Por ningún motivo el Contratista podrá condicionar o amparar su responsabilidad frente al pago a los proveedores, con el momento de realización del pago por parte del Ministerio.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S., conoce los terminos y condiciones para realizar el pago a proveedores según las relaciones comerciales efectuadas en cada una de las solicitudes recibidas, en el periodo a facturar aplica para los eventos:DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Gestionar, administrar, organizar, coordinar concertar todos los requerimientos logísticos, técnicos y tecnológicos destinados al desarrollo de cada evento, encargo, espacio, asistencia técnica o encuentro, garantizando la autonomía de los pueblos étnicos, su gastronomía, y sus usos y costumbres.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S,A,S, de acuerdo con las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y Derecho, se ha realizado la respectiva gestiòn, organizaciòn y coordinaciòn de cada uno de los espacios requeridos en zonas rurales y pueblos ètnicos, haciendo participes a los mismos para dar a conocer su cultura, gatronomìa y costumbres.DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Propiciar la escucha activa y el trato diferencial étnico bajo los estándares de respeto, haciendo públicos los números de teléfono de contacto y correos electrónicos donde se pueda contactar efectivamente por parte del Ministerio y del personal étnico.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hace uso responsable de la polìtica de tratamiento de datos, de toda la informaciòn recopilada del personal ètnico para darle manejo de forma respetuosa y responsable	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Garantizar en el desarrollo de eventos logísticos que involucren comunidades u organizaciones étnicas, el enfoque diferencial étnico en las acciones que se ejecuten en total respeto de los usos y costumbres de dichas comunidades.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S,A,S, reconoce la participaciòn activa de las comunidades ètnicas, en cada una de las solicitudes recibidas por parte del Ministerios de justicia y derecho, manejando siempre un trato de respeto con todas las comunidades.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Realizar los reconocimientos definidos en la ficha técnica, en el caso de actividades con comunidades identificadas en los distintos grupos étnicos o minorías, en que dichas comunidades puedan incurrir, cuando así fuere necesario y previa autorización por parte de la supervisión del contrato. Las actividades realizadas estarán de acuerdo con el objeto del presente contrato y con el procedimiento fijado para el cálculo de dichos costos, respetando siempre sus tradiciones, usos y costumbres, en atención al respeto de la autonomía y principio de autodeterminación de estas etnias, según lo previsto en los artículos 5 y 6 del Contrato 169 de la OIT, aprobado y ratificado mediante la Ley 21 de 1991, así como en la Constitución Política de Colombia y las decisiones judiciales. Esta actividad no generará para el Ministerio de Justicia y del Derecho, ningún costo adicional por comisión a favor del contratista, diferente a los porcentajes de comisión que la entidad evaluó en la oferta económica y los precios máximos de referencia, incluidos los impuestos indicados en la misma. Garantizar el registro y control de los participantes, de acuerdo con los requerimientos realizados por la Entidad.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con lo que estable la ley 21 de 1991, "reconoce los derechos de los pueblos indígenas a mantener su identidad cultural, lengua y tradiciones, y a participar en las decisiones que les afecten", hace participe a todas las comunidades segùn las solicitudes recibidas por el Ministerio de justicia y derecho, respetando las cotizaciones presentadas por los mismos sin hacer ningùn tipo de cobro adicional respecto a las comisiones y demàs que se pueda presentar.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Garantizar el registro y control de los participantes, de acuerdo con los requerimientos realizados por la Entidad.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza Garantizar el registro y control de los participantes, de acuerdo con los requerimientos realizados por la Entidad.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones.	De acuerdo con lo establecido en cada una de las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y Derecho, SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, ha realizado la respectiva compra de alimentos a los productores locales de cada regiòn en la que existiò el desarrollo del evento.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Responder, ante terceros, por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.	OCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, asume el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal contratado para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Atender los requerimientos en el modo, tiempo y lugar indicados por la supervisión contractual en el marco del desarrollo de cada una de las actividades que se solicite.	Se garantiza la prestación de los servicios de acuerdo con el requerimiento, teniendo en cuenta los horarios, cantidades y calidad de los servicios Se aplica para los servicios,DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012-DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Responder y acatar los requerimientos realizados por el ministerio o la supervisión, dentro de los términos establecidos en la ficha de condiciones técnicas.	Se dará respuesta a los requerimientos de acuerdo con los tiempos y recomendaciones establecidas por la entidad. Aplica para los eventos,DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Disponer del Equipo mínimo requerido para la ejecución del contrato, para atender los requerimientos relacionados con el objeto del contrato, junto con los elementos de seguridad necesarios para llevar a cabo la actividad requerida.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS, respalda la disponibilidad del equipo de ejecución ofrecido en el contrato. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Asumir la responsabilidad civil que generen la demanda o las demandas interpuestas por terceros, derivadas de su actividad propia en la ejecución del presente contrato	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, avala su disponibilidad de asumir su responsabilidad civil sobre las eventualidades que se presenten en el desarrollo del contrato. Aplica para los eventos Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Realizar la contratación de la mejor oferta de los proveedores de manera oportuna previa aprobación por parte de la supervisión contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, garantiza la contratación de proveedores con tiempo y condiciones suficientes para cumplir a cabalidad con los recursos solicitados. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Realizar los estudios de mercado, comparaciones de precios y acoger las justificaciones técnicas de acuerdo con la necesidad de la entidad, para el desarrollo de cada servicio o bien requerido teniendo en cuenta lo definido en la ficha de condiciones técnicas, garantizando el cumplimiento de las políticas de austeridad. Las cotizaciones y negociaciones deben hacerlas a nombre propio y no del Ministerio.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Una vez recibido y validado el requerimiento, se procede a hacer las respectivas cotizaciones para enviar comparativo de estudio de mercado , aclarando siempre que, el pagador y contratante es SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Organizar y ejecutar el desarrollo de las acciones, planes y estrategias de comunicaciones y eventos según las definiciones realizadas por el Ministerio de Justicia y del Derecho, de conformidad con el anexo técnico establecido para el fin.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Una vez recibido y validado el requerimiento, se procede a hacer las respectivas cotizaciones para enviar comparativo de estudio de mercado.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Asesorar en la conceptualización y producción de campañas institucionales para la promoción de las políticas públicas, planes, programas, proyectos y en general la misionalidad del Ministerio de Justicia y del Derecho	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, presta asesoramiento desde la experiencia para el desarrollo de campañas institucionales, planes, programas y proyectos, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Verificar y vigilar la correcta ejecución de las acciones, estrategias de comunicación y el plan de medios de carácter masivo: radio, prensa, televisión, revistas, medios digitales y alternativos con cobertura nacional, regional, local, comunitaria, y/o cualquier otro medio que se considere necesario, sujetándose a los lineamientos que indique la entidad.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hará seguimiento de los proveedores elegidos, y enviará muestras de todos las acciones de comunicación para garantizar que el producto final cumpla con lo requerido., se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Garantizar que el plan de divulgación ordenado y aprobado por la supervisión contractual se cumpla a cabalidad en su ejecución en cuanto a los medios ordenados, horarios solicitados, tiempos requeridos, precios aprobados, elaborando el flow charts y presupuestos con su respectivo análisis de efectividad incluyendo el monitoreo del presupuesto global del contrato. Previa aprobación de la supervisión contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, hará seguimiento de acuerdo con cronograma, para garantizar que se cumpla con los tiempos requeridos, horarios y se mantengan dentro del presupuesto aprobado, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Poner a disposición del Ministerio de Justicia y del Derecho, los diferentes estudios de medios especializados y garantizar el uso de estos durante toda la vigencia del contrato.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, Entregará las cotizaciones con información del proveedor proponente para que la entidad pueda disponer de ellos de acuerdo con las necesidades del contrato. se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Realizar los ajustes propuestos por la supervisión contractual a las propuestas de acciones, estrategias y plan de medios, presentadas o solicitadas y entregarlos en los tiempos señalados por la supervisión contractual, de acuerdo con la complejidad del servicio requerido, para su respectiva aprobación.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, segùn las solicitudes recibidas por parte del Ministerio de Justicia y derecho, harà la entrega de los respectivos documentos que requieran para el desarrollo y seguimiento de pautas, especificando su alcance, actualizaciòn, servicio de uso y suscripciòn de derecho.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Acoger las recomendaciones realizadas por la supervisión contractual para medios de comunicación tradicionales y no tradicionales asociadas con el objeto del contrato, así como los requerimientos para satisfacer las necesidades de comunicación e información que se requieran para el cabal funcionamiento de la Oficina de Prensa y Comunicaciones.	Recibidas las observaciones, o solicitudes de ajustes, el operador logístico procederá acatar y realizar los cambios que desde la supervisión sean solicitados. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Entregar a la supervisión contractual a la terminación de cada estrategia, en un término no superior a tres (3) días hábiles, el reporte escrito correspondiente al comportamiento y consumo de medios de manera actualizada, mediante herramientas de medición cuantitativa.	Recibidos las solicitadas de ajustes,SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA SAS , acatará y realizará las correcciones que correspondan y enviara de nuevo al supervisor del contrato para su revisión. se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Exigir a los proveedores de servicio y/o medios de comunicación que en sus certificaciones se detalle la estrategia o campaña que se está desarrollando o emitiendo.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, está abierta a recibir y acatar las recomendaciones que se den en función de la ejecución del contrato y satisfacción de la oficina de prensa y comunicaciones., se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Entregar al Ministerio de Justicia y del Derecho, cuando el supervisor lo requiera, copia de las facturas generadas por cada proveedor (medio de comunicación), donde se especifique el valor acordado por servicio ordenado y se discriminen todos los descuentos relacionados (cuando aplique) por cada acción de comunicación implementada	Se solicitará a los proveedores de planes de medios entregar informe detallado de las estrategias y los resultados de la ejecución de las campañas.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Suministrar los bienes y servicios logísticos que demande el montaje, la producción y desmontaje de estands en foros, ferias, eventos, reuniones, eventos virtuales, transmisiones y demás que sean solicitados y proveer los recursos y servicios necesarios en caso de que se requiera desarrollar dos o más actividades de manera simultánea, sin afectar su capacidad de respuesta y los tiempos previstos para la realización del evento.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, suministrarà todos los bienes y servicios, necesarios y correspondientes al desarrollo de cada evento en simultàneo ya sean, presenciales, virtuales, en zonas urbanas o rurales sin ningùn inconveniente.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Solicitar autorización de la supervisión cuando requiera realizar alguna modificación a los eventos y suscribir oportunamente las modificaciones que la Entidad requiera para el cabal cumplimiento del objeto pactado.	OCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, solicitarà siempre el apoyo y la autorizaciòn del supervisor cuando lo requiera en la modificaciòn de algùn tipo evento, cuando el mismo no cuente con algùn tipo de especificaciòn concreto que estè fuera de los lineamiento del presente contrato.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Realizar la operación logística necesaria para llevar a cabo la realización de los eventos, según los requerimientos del Ministerio de Justicia y del Derecho, solicitados a través de la supervisión contractual.	OCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a adelantar todas las acciones necesarias para garantizar el correcto desarrollo de las actividades solicitadas y aprobadas por la supervisión. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001- DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006- OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Identificar el personal o equipo de trabajo en el sitio, a través de prendas de identificación o carné de identificación visible.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, dentro de sus políticas de calidad realiza entrega periódica de carta de presentación de todos los apoyos logísticos que participan en las actividades y su acompañamiento por personal capacitado.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Garantizar una excelente presentación personal para las activaciones.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, dentro de sus polìticas, vela por la buena imagen de las entidades, por lo cual garantiza que los prestadores de servicios, personal logístico y proveedores asistan siempre a los eventos cuidando de sus aspecto físico, presentación personal y vocabulario. Aplica para los eventos:DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001- DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006- OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Efectuar el cambio de personal del equipo mínimo de trabajo por necesidades del servicio o por solicitud de la supervisión, dentro los tres (3) días calendario siguientes a la novedad presentada o a la solicitud realizada. El personal propuesto como reemplazo deberá cumplir como mínimo los requisitos de formación académica y de experiencia exigidos por la Entidad.	Siempre que se requiera realizar cambio de algún miembro del equipo de apoyo logístico, SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, enviara solicitud por escrito al supervisor adjuntando la hv con los soportes que acrediten su experiencia, con suficiente tiempo para que pueda ser revisada y aprobada. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Efectuar el tratamiento adecuado, según la normatividad vigente, a los residuos y basuras que se generen en la realización de cada evento, para lo cual debe revisar la propuesta de cada lugar aprobado donde indique el tratamiento que dará a las basuras y residuos que se generen.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, de acuerdo con la política ambiental garantiza, el correcto tratamiento, recolección y etiquetado de contenedores teniendo en cuenta la clase se residuos.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Tramitar oportunamente los permisos y licencias que se requieran ante las autoridades legales competentes para la realización de las activaciones.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a realizar todos los trámites pertinentes para garantizar permisos y licencias que requiera la ejecución de las actividades aprobadas.. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Informar al Ministerio con la debida anticipación, cualquier situación que altere el normal funcionamiento de cada una de las actividades operativas complementarias de comunicación y logística, para que de manera conjunta se validen alternativas de solución de manera inmediata.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a mantener comunicación constante con la supervisión y los enlaces involucrados en la operación, con el fin de mantener informado sobre los avances o contratiempos de las distintas acciones en desarrollo. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Realizar el pago de honorarios a conferencistas, talleristas y expositores que sean requeridos en actividades operativas complementarias de comunicación y logística, de acuerdo con la propuesta y la aprobación entregada por la supervisión contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a realizar los pagos a proveedores, terceros y propios dentro de los términos de contratación y tiempos pactados para cada uno.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Garantizar que se atenderán las instrucciones, lineamientos y requerimientos que durante el desarrollo del contrato le imparta la supervisión contractual, sin perjuicio de la autonomía técnica y administrativa.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a recibir y atender los lineamientos e instrucciones que desde la supervisión se reciban en cuanto al desarrollo de las acciones, sin que esto afecte la autonomía y manejo adecuado del contrato. Aplica para los eventos DPD005 - DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Garantizar que se tomarán las medidas necesarias de acuerdo con la normatividad y estándares vigentes para el adecuado suministro y manejo de limpieza y presentación, de alimentos, locaciones y servicios que sean requeridos durante la realización de los eventos.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, En su política de calidad, garantiza el cumplimiento de las normas de bioseguridad, manipulación de alimentos, seguridad y planes de emergencia en las locaciones y cumplimiento de normas de seguridad y salud en el trabajo durante el desarrollo de acciones Logísticas aprobadas por la supervisión. Aplica para los eventos	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Garantizar que los materiales y mobiliario empleados para el montaje y desmontaje de actividades operativas complementarias de comunicación y logística que así lo requieran, cumplan con las normas de seguridad, sean de excelente calidad y se encuentren en perfecto estado y limpios.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, avala que todos los elementos que hacen parte del desarrollo de acciones logísticas y de comunicaciones serán revisados con el fin de verificar su calidad y cumplimiento de estándares.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Realizar el montaje y desmontaje de todos los bienes y elementos que requieran los servicios.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, realizará montaje y desmontaje de equipos técnicos y mobiliario requerido en el desarrollo de las diferentes acciones logísticas. Aplica para los eventos,DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Garantizar que los servicios de transporte que se contraten para los diferentes eventos cumplan con las normas legales que rigen la materia.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, A los proveedores de transportes se le exigirá siempre, información de los vehículos, pago de pólizas y antecedentes y experiencia de los conductores a cargo	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Cumplir las disposiciones de imagen requeridas por la supervisión contractual del contrato en especial para la producción, montaje de piezas y material gráfico a utilizar en todos y cada uno de los eventos programados.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, solicitara siempre visto bueno de la supervisión en la produccion de material grafico.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Presentar un informe máximo dos (2) días después de desarrollado las actividades operativas complementarias de comunicación y logística que contenga como mínimo: (i) soporte fotográfico de momentos estratégicos previamente acordados con la supervisión contractual del contrato, (ii) una grabación en formato de video	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S,presentará un Informe de las actividades realizadas a satisfacción y registros fotográficos. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Presentar a la supervisión contractual del contrato los siguientes informes documentados con sus respectivos soportes en medio magnético: a. Informes mensuales de ejecución de actividades, en medio digital, dentro de los primeros cinco (5) días hábiles de cada fracción o mes (según aplique) debidamente soportado, en el que se pueda verificar el avance del contrato en relación con las actividades, los recursos ejecutados, acciones detallando cada uno de los eventos desarrollados, el control de divulgación ordenada con pruebas de emisión, en medios que indique el movimiento de las órdenes aprobadas y saldo a la fecha del valor total del contrato (en Word y Excel, desprotegidos). b. Un informe final de la ejecución del contrato, discriminando por períodos facturados por tipo de servicio prestado (en Excel, desprotegido) en medio digital, en el que se pueda verificar el consolidado de actividades, recursos ejecutados, novedades reportadas durante la ejecución del contrato, recomendaciones y oportunidades de mejora identificadas.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, entregara informes periódicos con los avaneces en la ejecución donde se pueda evidenciar el avance del contrato, el cumplimiento con las acciones, con los soportes de amerite cada acción aprobada y realizada. Aplica para los eventos DPD005 -DPD007 DPD008 DPD009 DPD010 DPD011 DPD012- DPD013-DPD014-DPD015-DJF003-DJF004-DJF008-DJF009 DJF013-DJT004-DPCP001-DPCP002-DPCP003-DPCP004-DESUP001-DESUP004-DESUP005-DESUP006-DMASC004-DMASC005-DMASC006-OAP001-OPC002.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Asistir a las reuniones a que sea citadas por parte del Ministerio, en aplicación del principio de coordinación y en el marco del objeto contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, se compromete a tener disponibilidad del equipo logístico ofrecido en el contrato para asistir a reuniones que se requieran desde la supervisión	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Informar a la supervisión contractual del contrato las novedades, inconvenientes o sugerencias que se generen en sus actividades y que puedan afectar negativa o positivamente el normal desarrollo del objeto contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, mantendrá comunicación constante para informes los detalles de las ejecuciones y de las novedades que puedan afectar la entrega de recursos dentro de los tiempos pactados y con la calidad requerida. Para este periodo no se requirió el desarrollo de esta actividad, sin embargo, se cumplió con todas las instrucciones dadas por el supervisor del contrato en cumplimiento del objeto contractual.	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo
Realizar las demás actividades relacionadas con el cumplimiento del objeto contractual.	SOCIEDAD CANAL REGIONAL DE TELEVISIÓN TEVEANDINA S.A.S, estara dispuesto a recibir, cotizar y ejecuctar todas las acciones logisticas y de comunicaciones que desde la supervision sean requeridas dentro del desarrollo del contrato	DESUP DJF DJT DMASC DPCP DPD OAP OPC	INFORMES DE PAGO MIN JUS MARZO jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co > Contrato 415-2026 Teveandina SAS > Facturación marzo

Del mismo modo,
se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

Reciba un cordial salu



ALEJANDRO LINARES CAMBEROS
Representante legal
CANAL TRECE

Concepto del supervisor sobre el cumplimiento general del objeto del contrato
Las actividades realizadas por el contratista durante el periodo guardan coherencia con el objeto y obligaciones específicas del contrato. Los soportes relacionados

fueron recibidos conforme a lo indicado en este informe.

Vo.Bo. Supervisor



Alexandra Cuartas
Asesora grado 07 del despacho del ministro

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830005370-4	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA		CRA 45 N 26 33	6051313	cvega@canaltrece.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72190607	13/04/2026	23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$139,230,430	$30.407.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	2.160.900	0		0		0	0	0	0	2.160.900	3
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	176.900	0		0		0	0	0	0	176.900	1
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	1.285.000	0		0		0	0	0	0	1.285.000	8
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	1.148.600	0		0		0	0	0	0	1.148.600	5
EPS010	EPS Sura	800088702-2	465.300	0		0		0	0	0	0	465.300	3
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	268.500	0		0		0	0	0	0	268.500	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	78.600	0		0		0	0	0	0	78.600	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	2.362.300	0	0	0	0	0	0		2.362.300	4
230301	Porvenir	800224808-8	5.458.800	0	0	39.300	39.300	0	0		5.537.400	7
25-14	Colpensiones	900336004-7	9.569.100	0	0	72.700	72.700	0	0		9.714.500	12

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	704.500				704.500	0	0	704.500			7.045	704.500	23

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF22	Colsubsidio	860007336-1	5.415.600	0	0	5.415.600	23

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
435.800	0	0	435.800	1
ICBF				
653.700	0	0	653.700	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	5.583.800	5.583.800
Pensión	3	17.614.200	17.614.200
Riesgos Laborales	1	704.500	704.500
CCF	1	5.415.600	5.415.600
ESAP	0	0	0
ICBF	1	653.700	653.700
MEN	0	0	0
SENA	1	435.800	435.800
TOTALES	14	30.407.600	30.407.600

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830005370-4	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA		CRA 45 N 26 33	6051313	cvega@canaltrece.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72190607	13/04/2026	23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$139,230,430	$30.407.600	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830005370-4	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA		CRA 45 N 26 33	6051313	cvega@canaltrece.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72190607	13/04/2026	23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$139,230,430	$30.407.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1022426645	BELTRAN ROMERO TANIA CAMILA	1	0			S																	230301	3.025.469	30	484.100	0	0	0	0	EPS017	3.025.469	30	121.100	14-23	3.025.469	30	1	15.800	CCF22	3.025.469	30	121.100	0	0	0	0	0
2	CC 1070706619	BERMUDEZ ORTEGA KENNY JOHANA	1	0			S																	230201	1.963.632	30	314.200	0	0	0	0	EPS005	1.963.632	30	78.600	14-23	1.963.632	30	1	10.300	CCF22	2.062.563	30	82.600	0	0	0	0	0
3	CC 1014242857	CHAPARRO FRADE JUAN GABRIEL	1	0			S																	230201	3.025.469	30	484.100	0	0	0	0	EPS010	3.025.469	30	121.100	14-23	3.025.469	30	1	15.800	CCF22	3.025.469	30	121.100	0	0	0	0	0
4	CC 1016100540	ERAZO VARGAS NICOLAS	1	0			S																	230201	5.352.754	30	856.500	0	0	0	0	EPS008	5.352.754	30	214.200	14-23	5.352.754	30	1	28.000	CCF22	5.352.754	30	214.200	0	0	0	0	0
5	CC 79985724	FIGUEREDO PEÑA GLENN HAWARD	1	0			S																	230201	4.421.840	30	707.500	0	0	0	0	EPS002	4.421.840	30	176.900	14-23	4.421.840	30	1	23.100	CCF22	4.421.840	30	176.900	0	0	0	0	0
6	CC 1030548191	GUERRERO RUBIO DUMAR ALEXANDER	1	0			S																	230301	3.490.924	30	558.600	0	0	0	0	EPS005	3.490.924	30	139.700	14-23	3.490.924	30	2	36.500	CCF22	3.490.924	30	139.700	0	0	0	0	0
7	CC 1022323563	LABRADOR PIZA JOHANA PATRICIA	1	0			S										X							25-14	245.454	2	39.300	0	0	0	0	EPS017	245.454	2	9.900	14-23	245.454	2	1	0	CCF22	0	2	0	0	0	0	0	0
8	CC 1022323563	LABRADOR PIZA JOHANA PATRICIA	1	0			S																	25-14	3.436.358	28	549.900	0	0	0	0	EPS017	3.436.358	28	137.500	14-23	3.436.358	28	1	18.000	CCF22	3.436.358	28	137.500	0	0	0	0	0
9	CC 80764647	LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO	1	0			N																	25-14	14.525.019	30	2.324.100	0	0	72.700	72.700	EPS001	14.525.019	30	1.815.700	14-23	14.525.019	30	1	75.900	CCF22	21.787.529	30	871.600	21.787.529	435.800	653.700	0	0
10	CC 1010168016	MONROY DUARTE DIEGO FERNANDO	1	0			S																	230301	6.872.714	30	1.099.700	0	0	0	0	EPS001	6.872.714	30	275.000	14-23	6.872.714	30	1	35.900	CCF22	6.872.714	30	275.000	0	0	0	0	0
11	CC 1069053206	MONTAÑO ARIAS DIANA MARCELA	1	0			S																	230301	1.963.632	30	314.200	0	0	0	0	EPS037	1.963.632	30	78.600	14-23	1.963.632	30	1	10.300	CCF22	2.062.563	30	82.600	0	0	0	0	0
12	CC 1088015770	MONTEALEGRE TRIANA NATHALIA	1	0			S										X							25-14	343.662	2	55.000	0	0	0	0	EPS005	343.662	2	13.800	14-23	343.662	2	1	0	CCF22	0	2	0	0	0	0	0	0
13	CC 1088015770	MONTEALEGRE TRIANA NATHALIA	1	0			S																	25-14	4.811.272	28	769.900	0	0	0	0	EPS005	4.811.272	28	192.500	14-23	4.811.272	28	1	25.200	CCF22	4.811.272	28	192.500	0	0	0	0	0
14	CC 79048517	MORENO HERRERA CAMPO ELIAS	1	0			S												X					25-14	350.181	6	56.100	0	0	0	0	EPS008	350.181	6	14.100	14-23	350.181	6	4	0	CCF22	350.181	6	0	0	0	0	0	0
15	CC 79048517	MORENO HERRERA CAMPO ELIAS	1	0			S																	25-14	1.400.724	24	224.200	0	0	0	0	EPS008	1.400.724	24	56.100	14-23	1.400.724	24	4	61.000	CCF22	4.138.514	24	165.600	0	0	0	0	0
16	CC 52991458	MORENO OSPINA LISBETH IVONNE	1	0			S												X					25-14	1.122.992	7	179.700	0	0	0	0	EPS005	1.122.992	7	45.000	14-23	1.122.992	7	1	0	CCF22	1.122.992	7	0	0	0	0	0	0
17	CC 52991458	MORENO OSPINA LISBETH IVONNE	1	0			S																	25-14	3.689.832	23	590.400	0	0	0	0	EPS005	3.689.832	23	147.600	14-23	3.689.832	23	1	19.300	CCF22	9.786.076	23	391.500	9.786.076	0	0	0	0
18	CC 1072920670	NIETO PIEDRAS JONATHAN	1	0			S																	230301	7.854.530	30	1.256.800	0	0	39.300	39.300	EPS008	7.854.530	30	314.200	14-23	7.854.530	30	1	41.100	CCF22	7.854.530	30	314.200	7.854.530	0	0	0	0
19	CC 21110942	OLAYA CAMPOS MARIA FREDY	1	0			S																	25-14	4.565.445	30	730.500	0	0	0	0	EPS010	4.565.445	30	182.700	14-23	4.565.445	30	1	23.900	CCF22	4.565.445	30	182.700	0	0	0	0	0
20	CC 1018488319	PEREZ CONTRERAS LAURA ANDREA	1	0			S																	230301	4.035.509	30	645.700	0	0	0	0	EPS010	4.035.509	30	161.500	14-23	4.035.509	30	1	21.100	CCF22	4.035.509	30	161.500	0	0	0	0	0
21	CC 10879534	PRASCA PRASCA ELKIN DE JESUS	1	0			S												X					25-14	515.454	7	82.500	0	0	0	0	EPS005	515.454	7	20.700	14-23	515.454	7	4	0	CCF22	515.454	7	0	0	0	0	0	0
22	CC 10879534	PRASCA PRASCA ELKIN DE JESUS	1	0			S								X									25-14	2.286.196	23	365.800	0	0	0	0	EPS005	2.286.196	23	91.500	14-23	2.286.196	23	4	99.500	CCF22	5.601.055	23	224.100	0	0	0	0	0
23	CC 1022365603	RAMIREZ TORRES YENNI CATHERINE	1	0			S																	25-14	6.872.714	30	1.099.700	0	0	0	0	EPS005	6.872.714	30	275.000	14-23	6.872.714	30	1	35.900	CCF22	6.872.714	30	275.000	0	0	0	0	0
24	CC 51935036	ROMERO HOYOS ADINA	1	0			S												X					25-14	58.364	1	9.400	0	0	0	0	EPS001	58.364	1	2.400	14-23	58.364	1	1	0	CCF22	58.364	1	0	0	0	0	0	0
25	CC 51935036	ROMERO HOYOS ADINA	1	0			S																	25-14	1.692.542	29	270.900	0	0	0	0	EPS001	1.692.542	29	67.800	14-23	1.692.542	29	1	8.900	CCF22	4.446.820	29	177.900	0	0	0	0	0
26	CC 1012348583	SANABRIA GOMEZ ELIANA MILENA	1	0			S												X					230301	1.832.724	8	293.300	0	0	0	0	EPS005	1.832.724	8	73.400	14-23	1.832.724	8	1	0	CCF22	1.832.724	8	0	0	0	0	0	0
27	CC 1012348583	SANABRIA GOMEZ ELIANA MILENA	1	0			S																	230301	5.039.990	22	806.400	0	0	0	0	EPS005	5.039.990	22	201.600	14-23	5.039.990	22	1	26.400	CCF22	12.829.066	22	513.200	12.829.066	0	0	0	0
28	CC 40045021	SANCHEZ PAEZ GINA ROCIO	1	0			S																	25-14	6.872.714	30	1.099.700	0	0	0	0	EPS008	6.872.714	30	275.000	14-23	6.872.714	30	1	35.900	CCF22	6.872.714	30	275.000	0	0	0	0	0
29	CC 51953373	TOVAR BAYONA MONICA LEONOR	1	0			S	X																25-14	139.091	2	22.300	0	0	0	0	EPS005	139.091	2	5.600	14-23	139.091	2	1	800	CCF22	1.126.103	2	45.100	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	830005370-4	CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA LTDA		CRA 45 N 26 33	6051313	cvega@canaltrece.com.co
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
SUCURSAL	B – menos de 200 cot	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		72190607	13/04/2026	23	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$139,230,430	$30.407.600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN								SALUD				RIESGOS LABORALES					CCF				PARAFISCALES				
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Exonerado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
30	CC 80502313	VEGA ZAMUDIO CARLOS ANDRES	1	0			S																	25-14	6.872.714	30	1.099.700	0	0	0	0	EPS008	6.872.714	30	275.000	14-23	6.872.714	30	1	35.900	CCF22	6.872.714	30	275.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3019

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: 1e4dd3367a857eda3456ab2a17d037a40ca2d622ccbdf0b1b98c83f185467d8a11532ddb280d6ea995d83d57972715a9

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2447	OAP001 Jornada de planeación estratégica territorial y técnica con el Ministro - RP36626 - RUBRO C-1299-0800-10-20110D1-1299072-02- INGRESO ITEM T 7,5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	3,652,000.00	4,345,880.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	3,652,000.00
BASE GRAVABLE	3,652,000.00
I.V.A	693,880.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**4,345,880.00**

Son: CUATRO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-000;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ - Oficina Asesora de Planeación-OAP001- UNIDAD12-01-01-000
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
5/22/26 10:26 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3018

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: c8eab059f4c6cfc855986dea355bf0bb4e36008d943da7b30848dde112c7652cbf94b1c6f5f24efa26fa84124cb8fb28

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2444	DPCP004 Alimentación y material institucional Mesa de trabajo Ley UP Cúcuta -RP 36726 -RUBRO C-1207-0800-9-20112D1-1207002-02 INGRESO ITEM T 7,5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,624,000.00	1,932,560.00
2	2445	DPCP004 Alimentación y material institucional Mesa de trabajo Ley UP Cúcuta -RP 36726 -RUBRO C-1207-0800-9-20112D1-1207002-02 INGRESO ACC 12%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	2,250,000.00	2,677,500.00
3	2446	DPCP004 Alimentación y material institucional Mesa de trabajo Ley UP Cúcuta -RP 36726 -RUBRO C-1207-0800-9-20112D1-1207002-02 COM TEVEANDINA ACC 12%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	270,000.00	321,300.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	4,144,000.00
BASE GRAVABLE	4,144,000.00
I.V.A	787,360.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**4,931,360.00**

Son: CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-000;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ -Direccion Politica Criminal y penitenciaria- DPCP004 UNIDAD 12-01-01-000.
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
5/22/26 10:18 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3016

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: c421eab585dcefa4953e06b82b94fc813208b4f58a6ada3cb5bbd75d29b919da154ebff82bd0bf5934418617dc5baa12

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2437	DMASC006 Alimentación y materiales taller en centro penitenciario Cúcuta - RP 10226 - RUBROC-1203-0800-4-20110A2-1203014-02 INGRESO ITEM T 7,5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,151,000.00	1,369,690.00
2	2438	DMASC006 Alimentación y materiales taller en centro penitenciario Cúcuta - RP 10226 - RUBRO C-1203-0800-4-20110A2-1203014-02 INGRESO ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,040,000.00	1,237,600.00
3	2439	DMASC006 Alimentación y materiales taller en centro penitenciario Cúcuta - RP 10226 - RUBRO C-1203-0800-4-20110A2-1203014-02 - COM TEVEANDINA ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	145,600.00	173,264.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	2,336,600.00
BASE GRAVABLE	2,336,600.00
I.V.A	443,954.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**2,780,554.00**

Son: DOS MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-004;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ Direccion Metodos alternativos y solucion de conflictos DMASC006-UNIDAD -12-01-01-004
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
5/22/26 9:50 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3015

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: 97f1302d18ae3fbb334e5ae26331d81bb5490df8129a72b0eacc7e42897f28411a2977e9bcacbe3a0def3288e076c220

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2434	DMASC005 Alimentación y material institucional taller funcionarios mujeres buscadoras Cucuta RP 10226 - RUBRO C-1203-0800-4-20110A2-1203014-02 - INGRESO ITEM T 7,5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	3,510,000.00	4,176,900.00
2	2435	DMASC005 Alimentación y material institucional taller funcionarios mujeres buscadoras Cúcuta RP 10226 - RUBRO C-1203-0800-4-20110A2-1203014-02 - INGRESO ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	5,616,000.00	6,683,040.00
3	2436	DMASC005 Alimentación y material institucional taller funcionarios mujeres buscadoras Cúcuta RP 10226 - RUBRO C-1203-0800-4-20110A2-1203014-02 COM TEVEANDINA ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	786,240.00	935,626.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	9,912,240.00
BASE GRAVABLE	9,912,240.00
I.V.A	1,883,326.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**11,795,566.00**

Son: ONCE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-004;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ -Direccion Metodos alternativos y solucion de conflictos-DMASC005- UNIDAD12-01-01-004
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
5/22/26 9:43 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3014

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: a274bc2ec6dc760bf1752a4732833f55fff853351d066063bf7466a5a1b48f13bc91ec5a421e31dd2fdba4a13df4f26f

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2429	DMASC004 Jornada de conciliación y feria de servicios Norte de Santander -RP10226 -RUBRO C-1203-0800-4-20110A2-1203014-02- INGRESO ITEM T 7.5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	54,079,521.00	64,354,630.00
2	2430	DMASC004 Jornada de conciliación y feria de servicios Norte de Santander -RP10226 -RUBRO C-1203-0800-4-20110A2-1203014-02 INGRESO ITEM ACC12%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	8,379,000.00	9,971,010.00
3	2431	DMASC004 Jornada de conciliación y feria de servicios Norte de Santander -RP10226 -RUBRO C-1203-0800-4-20110A2-1203014-02 COM TEVENDINA ITEM ACC12%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,005,480.00	1,196,521.00
4	2432	DMASC004 Jornada de conciliación y feria de servicios Norte de Santander -RP10226 -RUBRO C-1203-0800-4-20110A2-1203014-02 INGRESO ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	76,360,600.00	90,869,114.00
5	2433	DMASC004 Jornada de conciliación y feria de servicios Norte de Santander -RP10226 -RUBRO C-1203-0800-4-20110A2-1203014-02 COM TEVEANDINA ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	10,690,484.00	12,721,676.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	150,515,085.00
BASE GRAVABLE	150,515,085.00
I.V.A	28,597,866.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**179,112,951.00**

Son: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO DOCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-004;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ -Direccion Metodos alternativos y solucion de conflictos- DMASC004 -UNIDAD12-01-01-004
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
5/22/26 9:31 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3013

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: a1d591eb3305d9d6885e713daf7be68d366a08649fbfc94dc909eba2d750b9ed50e2308b2e3fd72106006493ee3d46b0

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2427	DJT004 Solicitud traslados asistentes pueblo Awá proyectos restaurativos -RP 36526- RUBRO C 1204-0800-6-20113B-1204019-02 - INGRESO ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	0.00	0.00	560,000.00	560,000.00
2	2428	DJT004 Solicitud traslados asistentes pueblo Awá proyectos restaurativos -RP 36526- RUBRO C 1204-0800-6-20113B-1204019-02 - COM TEVEANDINA NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	78,400.00	93,296.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	638,400.00
BASE GRAVABLE	78,400.00
I.V.A	14,896.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**653,296.00**

Son: SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-000;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ -Direccion Justicia Transicional-DJT004- UNIDAD 12-01-01-000
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
5/22/26 9:03 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3012

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: a597648e75d7dd690858599be0142157438da5728c39777c5c12d6d47dd341dd2b8259f6a945e7c7b04ff53cb86a8699

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2424	DESUP004 Solicitud locación hospedaje y alimentación mesa cultural del Caribe - Barranquilla - RP 21426 - RUBRO A-03-03-01-063- INGRESO ITEM T 7,5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	58,440,000.00	69,543,600.00
2	2425	DESUP004 Solicitud locación hospedaje y alimentación mesa cultural del Caribe - Barranquilla - RP 21426 - RUBRO A-03-03-01-063- INGRESO ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	71,930,000.00	85,596,700.00
3	2426	DESUP004 Solicitud locación hospedaje y alimentación mesa cultural del Caribe - Barranquilla - RP 21426 - RUBRO A-03-03-01-063- COM TEVEANDINA ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	10,070,200.00	11,983,538.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	140,440,200.00
BASE GRAVABLE	140,440,200.00
I.V.A	26,683,638.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**167,123,838.00**

Son: CIENTO SESENTA Y SIETE MILLONES CIENTO VENTI TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-002;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ - Direccion Politica de drogas y actividades relacionadas- DESUP004- UNIDAD 12-01-01-002
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
5/22/26 8:40 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3011

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: 8f30d2b57dd8c422e0a2335162af4202c97a9288d2b9b33e5c8e130aaffdcc3a68d4e6422bbc819f1a68a48d4b3e236b

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2419	DJF013 Lanzamiento Programa No Es Hora De Callar - RP 10126 -RUBRO C-1202-0800-19 20110C-1202010-02 INGRESO ITEM T 7,5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,328,000.00	1,580,320.00
2	2420	DJF013 Lanzamiento Programa No Es Hora De Callar - RP 10126 -RUBRO C-1202-0800-19-20110C-1202010-02 INGRESO ITEM ACC 12%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	3,091,500.00	3,678,885.00
3	2421	DJF013 Lanzamiento Programa No Es Hora De Callar - RP 10126 -RUBRO C-1202-0800-19-20110C-1202010-02 -INGRESO ITEM T 7,5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	370,980.00	441,466.00
4	2422	DJF013 Lanzamiento Programa No Es Hora De Callar - RP 10126 -RUBRO C-1202-0800-19-20110C-1202010-02 - INGRESO ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	60,460,000.00	71,947,400.00
5	2423	DJF013 Lanzamiento Programa No Es Hora De Callar - RP 10126 -RUBRO C-1202-0800-19-20110C-1202010-02 -COM TEVEANDINA ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	8,464,400.00	10,072,636.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	73,714,880.00
BASE GRAVABLE	73,714,880.00
I.V.A	14,005,827.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**87,720,707.00**

Son: OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-004;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ Direccion Justicia Formal- DJF013 UNIDAD - 12-01-01-004
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
5/22/26 8:25 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3009

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: 2bb2b7fb248bc762acc6d1622630504f25766776220ddceb389c090b2f473795b316475b7c0b605cf0792c08e6565aee

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2413	DJF008 Solicitud alimentación evento valorando el riesgo para salvar vidas 8M - RP 10126 - RUBRO C-1202-0800-19-20110C-1202010-02 -INGRESO ITEM T 7,5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	6,980,000.00	8,306,200.00
2	2414	DJF008 Solicitud alimentación evento valorando el riesgo para salvar vidas 8M - RP 10126 - RUBRO C-1202-0800-19-20110C-1202010-02 - INGRESO ITEM ACC 12%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	51,760,000.00	61,594,400.00
3	2415	DJF008 Solicitud alimentación evento valorando el riesgo para salvar vidas 8M -RP 10126 - RUBRO C-1202-0800-19-20110C-1202010-02 -COM TEVEANDINA ITEM ACC 12%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	6,211,200.00	7,391,328.00
4	2416	DJF008 Solicitud alimentación evento valorando el riesgo para salvar vidas 8M - RP 10126 - RUBRO C-1202-0800-19-20110C-1202010-02 -INGRESO ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	12,900,000.00	15,351,000.00
5	2417	DJF008 Solicitud alimentación evento valorando el riesgo para salvar vidas 8M -RP 10126 - RUBRO C-1202-0800-19-20110C-1202010-02 -COM TEVEANDINA ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,806,000.00	2,149,140.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	79,657,200.00
BASE GRAVABLE	79,657,200.00
I.V.A	15,134,868.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**94,792,068.00**

Son: NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SESENTA Y OCHO PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-004;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ Direccion Justicia Formal- DJF008 UNIDAD - 12-01-01-004
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3010

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: 0a50517bbace166b910ada3f2ac18824ba70236934d5a7c60215e9ca8468b9ccb3eb9159b78d09235d72adb53a76f45c

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2418	DJF009 Solicitud interprete lengua de señas webinar derechos sexuales y reproductivos y discapacidad - RP 10126 - RUBRO C -1202-0800-21-20110B1-1202036-02 - INGRESO ITEM T 7.5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	2,232,000.00	2,656,080.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	2,232,000.00
BASE GRAVABLE	2,232,000.00
I.V.A	424,080.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**2,656,080.00**

Son: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHENTA PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-004;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ Direccion Justicia Formal- DJF009 UNIDAD - 12-01-01-004
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
5/22/26 8:06 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3007

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: 52f65edb613c221d18ee643ac70540ac4fe84db7c4295873de566496bb1e733d9b1a3d45f24f74443dd169bccb46e3e8

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2406	DESUP001 Solicitud acompañamiento desarrollo de acciones de comunicación - RP 36726 - RUBRO C-1207-0800-11-20112A -1207030-02 INGRESO ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	9,673,223.00	11,511,135.00
2	2407	DESUP001 Solicitud acompañamiento desarrollo de acciones de comunicación - RP 36726 - RUBRO C-1207-0800-11-20112A -1207030-02- COM TEVEANDINA ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,354,251.00	1,611,559.00
3	2408	DESUP005 Refrigerios reunión Ministro con Embajadores en despacho- RP 36726 - RUBRO C-1207-0800-9-20112D1-1207002-02 - INGRESO ITEM T 7.5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,622,000.00	1,930,180.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	12,649,474.00
BASE GRAVABLE	12,649,474.00
I.V.A	2,403,400.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**15,052,874.00**

Son: QUINCE MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-000;CONTRATO 415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ Dirección Politica Criminal y Penitenciaria DESUP001-DESUP005 UNIDAD 12-01-01-000
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
5/22/26 6:49 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3006

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: 384bf20b7173a3d4a40881d550cbd34d22e6c269b85eaeda55e22cac41d20e7f5183c20bb8106c215ab19634c5a5af8d

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2403	DPD014 Solicitud locación, alimentación equipos programa ruta alterna- RP 21426-RUB A-03-03-01-063 - INGRESO ITEM T 7,5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	28,039,000.00	33,366,410.00
2	2404	DPD014 Solicitud locación, alimentación equipos programa ruta alterna- RP 21426-RUB A-03-03-01-063 - INGRESO ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	4,616,200.00	5,493,278.00
3	2405	DPD014 Solicitud locación, alimentación equipos programa ruta alterna- RP 21426-RUB A-03-03-01-063 - COM TEVEADINA ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	646,268.00	769,059.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	33,301,468.00
BASE GRAVABLE	33,301,468.00
I.V.A	6,327,279.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**39,628,747.00**

Son: TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VENTI OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-002;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ Direccion Politica de Drogras y actividades Relacionadas DPD014- UNIDAD 12-01-01-002
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
5/22/26 6:28 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3005

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: 864b98e12e57c6772e729d8d7442331ea4c543ebe52810caec2b9defd113ad0e1bba178e1efa32039ad6232514133e7b

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2399	DPD013 Solicitud alojamiento, transporte y alimentación Taller 2 Directrices DH -RP 21426- RUB A-03-03-01-063 - INGRESO ITEM T 7,5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,484,000.00	1,765,960.00
2	2400	DPD013 Solicitud alojamiento, transporte y alimentación Taller 2 Directrices DH -RP 21426- RUB A-03-03-01-063 - INGRESO ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,952,000.00	2,322,880.00
3	2401	DPD013 Solicitud alojamiento, transporte y alimentación Taller 2 Directrices DH -RP 21426- RUB A-03-03-01-063 - COM TEVEANDINA ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	273,280.00	325,203.00
4	2402	DPD015 Solicitud alimentación primer comité técnico SCFSQE -RP 21426- RUB A-03-03-01-063 -INGRESO ITEM T 7,5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	2,529,000.00	3,009,510.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	6,238,280.00
BASE GRAVABLE	6,238,280.00
I.V.A	1,185,273.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**7,423,553.00**

Son: SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VENTI TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-002;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ Direccion Politica de Drogras y actividades Relacionadas DPD013- DPD015 - UNIDAD 12-01-01-002
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
5/22/26 6:12 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

Después de 3 días de radicada la factura no se aceptan devoluciones
CR 45 26 33 BOGOTA D.C. - BOGOTÁ
facturaelectronica@canaltrece.com.co
Tel 6051313

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.
NIT: 830005370-4

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO

Responsable de IVA

Actividad económica - CIIU: 6020 - 5911 - 8230 - 7310

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

N° FE-3003

Somos GRANDES CONTRIBUYENTES DE IMPUESTOS DISTRITALES,
Resoluci?n No. DDI-023769 DEL 29 DE NOVIEMBRE DE 2021

RESOLUCIÓN DIAN Facturación electrónica No 18764110091330
Fechas 2026-05-22 a 2028-05-22
Habilita No 3001 al No 5000

Cliente: MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO
NIT o CC: 900457461
Ciudad: BOGOTA
Departamento: BOGOTA D.C.
Dirección: CL 53 13 27
Telefono: 4443100
Correo: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Fecha: 22/05/2026
Vencimiento: 6/7/2026
Medio de pago: Transferencia Débito Bancario
Forma de pago: CONTADO 0

CUFE: 036023e1d898fca7a2225b0752bda2c110a329ea1df109f3178869a15399815f3c70fdd0ce57f21da762f1138df4d55a

#	Código	Descripción del Elemento	Und medida	Cant.	% IVA	Descuento	Valor unitario	Valor Total
1	2389	DPD008 Impresión de fotografías "Bosques de memoria" - RP 21426 - RUB A-03-03-01-063- INGRESO ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	1,883,800.00	2,241,722.00
2	2390	DPD008 Impresión de fotografías "Bosques de memoria" - RP 21426 - RUB A-03-03-01-063- COM TEVEANDINA NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	263,732.00	313,841.00
3	2391	DPD009 Comité técnico sistema de alertas tempranas - RP 21426 - RUB A-03-03-01-063- INGRESO ITEM T 7.5%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	4,855,000.00	5,777,450.00
4	2392	DPD009 Comité técnico sistema de alertas tempranas - RP 21426 - RUB A-03-03-01-063- INGRESO ITEM NP 14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	4,100,000.00	4,879,000.00
5	2393	DPD009 Comité técnico sistema de alertas tempranas - RP 21426 - RUB A-03-03-01-063- COM TEVEANDINA NP14%	UNIDAD	1.0	19.00	0.00	574,000.00	683,060.00

DESCUENTO (-)	0.00
SUBTOTAL	11,676,532.00
BASE GRAVABLE	11,676,532.00
I.V.A	2,218,541.00
RETEFUENTE	0.00
RETEIVA	0.00
TOTAL	**13,895,073.00**

Son: TRECE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETENTA Y TRES PESOS MC.

Observaciones:

#$12-01-01-002;CONTRATO415-2026;jeshika.cuartas@minjusticia.gov.co#$ Direccion Politica de Drogras y actividades Relacionadas DPD008- DPD009 - UNIDAD 12-01-01-002
1. La presente factura se asimila en todos sus efectos a la Letra de Cambio según Art. 774 del Código de Comercio.
2. Después de la fecha de vencimiento se cobrará intereses de mora máximo legal por mes o fracción de mes.
3. Servicio de televisión excluido de retención en la fuente Decreto reglamentario 2775/83 Art. 4
4. Cancelar el valor de esta factura en Cuenta designada a continuación a nombre de TEVEANDINA.

Cuenta de Ahorros Numero 251843223 de Banco de Occidente

Impreso por: SYSMAN S.A.S. NIT: 800.021.261-8. Tel-Fax: 7851420. Carrera 15 No 16 A - 14 Centro empresarial Durdan Oficinas 506 y 507 Duitama, Boyacá

Elaboró: CAROLINE RESTREPO POLO
5/22/26 5:10 PM

Revisó GINA ROCIO SANCHEZ PAEZ

Justicia	**SEGUIMIENTO PERIÓDICO A LOS RIESGOS DEL CONTRATO / CONVENIO**	Código: F-GC-07-01 Versión: 1.0 Vigencia: 26/06/2024

1. Datos generales

Período del informe de seguimiento: marzo 2026

Tipo de contrato/convenio: Prestación de Servicios Profesionales

Valor Inicial del contrato/convenio: $7.981.206.377

Objeto: *"Prestar servicios integrales como operador de comunicación y logística, para la organización y ejecución de las actividades en todo el territorio nacional requeridas para la divulgación y promoción de las estrategias institucionales del Ministerio de Justicia y del Derecho en cumplimiento de su objeto misional, apoyando la socialización, sensibilización y apropiación de las políticas públicas, planes, programas y proyectos"*

Número de contrato/convenio: 415-2026

Fecha suscripción contrato/convenio: 04/02/2026

Plazo de Ejecución Inicial: 332 Días

2. Seguimiento a la matriz de riesgos del contrato

¿Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
¿Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				
Concepto del supervisor sobre el seguimiento periódico a los riesgos del contrato: Realizado el seguimiento periódico a la matriz de riesgos del contrato 415-2026, no se evidencian riesgos con alta probabilidad de ocurrencia.				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia deberá informar al Grupo de Gestión Contractual



Firma Supervisor
Alexandra Cuartas Jiménez
Asesora 07 del despacho del ministro

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S
NIT. 830.005.370-4

CERTIFICA QUE:

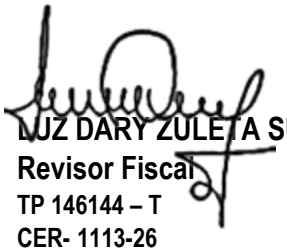
1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria y de Aseguramiento de la Información, **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S,** ha cumplido de forma oportuna la presentación de los documentos con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones, Aportes a Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje de los últimos seis meses.

2. **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.** se beneficia de la exoneración del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, correspondientes a los trabajadores que devengan, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 1607 de 2012 y el Decreto 0862 de 2013.

3. **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.**, se beneficia de la exoneración a cotización al Régimen Contributivo de Salud de que trata el artículo 204 de la Ley 100 de 1993, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

4. Al mes de marzo de 2026, **CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.,** se encuentra al día con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, Caja De Compensación Familiar, ICBF, ARL y SENA y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003 correspondiente a los últimos seis meses. Este ultimo de acuerdo con las planillas N° 57426613.

La presente certificación se expide en Bogotá, D.C., el Primero (1°) de abril del año 2026 a quien interese.



LUZ DARY ZULETA SUAREZ
Revisor Fiscal
TP 146144 – T
CER- 1113-26
Por delegación de
KRESTON R.M. S.A.
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltd.

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **52.804.673**

ZULETA SUAREZ

APELLIDOS

LUZ DARY

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-OCT-1981**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **F** SEXO

20-OCT-1999 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-1500150-00039961-F-0052804673-20080806 **00018**34031A 1 1130020456

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

146144-T



LUZ DARY
ZULETA SUAREZ
C.C. 52804673
RESOLUCION INSCRIPCION 381 FECHA 10/12/2009
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 156764

70390

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1980004057297490

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ DARY ZULETA SUAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52804673 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 146144-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CANAL REGIONAL DE TELEVISION TEVEANDINA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	TEVEANDINA S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 45 26 33

42. Correo electrónico gerencia@canaltrece.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 6 0 5 1 3 1 3	3 2 0 2 2 9 2 9 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		**Actividad secundaria**		**Otras actividades**			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 0 2 0	1 9 9 5 0 6 0 6	5 9 1 1	2 0 2 5 0 5 0 1		8 2 3 0	7 3 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	9	1 0	1 4	4 2	4 8	5 2	5 5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	3	57. Modo	2		
		58. CPC	9 6		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-26 / 04:11:01PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LINARES CAMBEROS JHON ALEJANDRO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 8 8 9	2 4 5
73. Fecha	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0
74. Número de notaría	2 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 6 1 4	2 0 2 3 0 2 1 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 6 5 1 2 6 4	0 0 6 5 1 2 6 4
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 6 0 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2	2 1	2 0 2 3 0 1 3 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 0 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 0 7 6 4 6 4 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LINARES	CAMBEROS	JHON	ALEJANDRO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 3 0 0 0 5 3 6 3 0	9	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PATRIMONIOS AUTONOMOS DE LA SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15,000,000	6 2 . 5	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 1 6 0 1 2 2

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 2 0 0 0 1 4 8	8	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DEPARTAMENTO DEL META

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 1 8 0 0 4 9 8	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: BOYACA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 0 3 9 1 3	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: HUILA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
20,000,000	0 . 3 5	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 9 1 5 9 4	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CAQUETA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 1 3 6 7 2	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: TOLIMA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 2 0 9 9 2 1 6	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CASANARE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 9 9 9 9 1 1 4	0	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,510,000,000	2 6 . 4 9	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 0 3 1 9 6	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: GUAVIARE

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 2 5 6 7 3 6	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PATRIMONIO AUTONOMO FIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
0	0	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 0 5 0 1 2 5

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 9 9 9 9 9 0 5 3	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: MINISTERIO DE COMUNICACIONES

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
4,085,000,000	7 1 . 6	2 0 0 5 0 1 2 5	2 0 2 3 0 1 3 0

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 9 4 1 6 4	4	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: PUTUMAYO

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
10,000,000	0 . 1 7	1 9 9 5 0 6 0 6	2 0 2 3 0 1 3 0

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141211222673

(415)7707212489984(8020) **000014121122267 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 0 5 3 7 0	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 8 0 4 6 7 3	7	1 4 6 1 4 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ZULETA	SUAREZ	LUZ	DARY

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 5 9 3 1 1	2	KRESTON RM S.A.

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 7 1 6

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 2 5 2 2 1 0 6	1	1 2 6 4 9 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
TORRES	OLMOS	NIRA	

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 5 9 3 1 1	2	KRESTON RM S.A.

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 5 0 7 1 6

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO